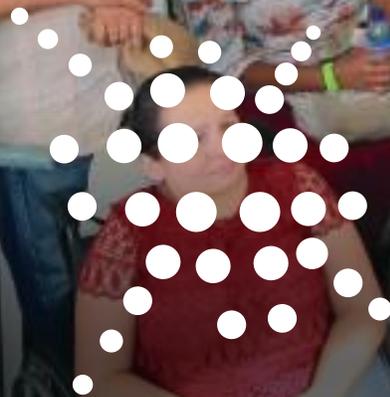


Documento de recomendaciones a las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Consejo Nacional de Planeación



Consejo
Nacional de
Planeación

PARA PENSAR EL PAÍS

Integrantes del CNP 2021

Compiladores

Miguel Ángel Camacho Quintero
Comunicaciones CNP

Hanna Katherin Collazos Toro
Pasante. Administración Pública ESAP.

Mesa directiva

Hada Marleng Alfonso
Camilo Humberto Llinás
Amanda Vargas Prieto

Consejeros Entes Territoriales

Alcaldía de Girón
Alcaldía de Corozal
Alcaldía de Tame
Alcaldía de Envigado
Gobernador de Santander
Gobernador de Nariño
Gobernación de Atlántico
Gobernación de Putumayo
Gobernación de Casanare

Sector Económico

Clara Imelda de las Mercedes Restrepo de Mitchell
Carlos Augusto del Valle Arellano
Edwin Jaime Chiriví Bonilla
Camilo Humberto Llinás

Sector Social

Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Liliana Patricia Rodríguez Burgos
Darío Castillo Sandoval
Camila María Aguilar

Sector Educativo y Cultural

José Gregorio Contreras
Amanda Vargas Prieto

Sector comunitario

Ceferino Mosquera Murillo

Sector mujeres

Gloria Amparo Arboleda Murillo
Hada Marleng Alfonso

Sector indígenas

Edgar Alberto Velasco Tumiña

Sector comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras

Gustavo Adolfo Lugo Vallecilla

Sector raizal

Endis Livingston Bernard

Sector Ecológico

Joaquín Caraballo

Contenido

Prólogo.....	3
Introducción.....	5
Capítulo 1. Recomendaciones sobre implementación del Acuerdo de paz.....	6
Capítulo 2. Recomendaciones desde CTP de municipios PDET.....	7
Capítulo 3. Recomendaciones sobre mejoramiento de la planeación participativa	11
Propuesta de la Confederación Colombiana de ONG al fortalecimiento de la planeación participativa	13
Capítulo 4. Recomendaciones al Plan Nacional de Desarrollo por sectores.....	15
Descentralización y sector rural	15
Administración Pública	17
Educación, ciencia, tecnología e innovación	17
Sector cultural.....	20
Sector Económico	21
Sector Mujeres y equidad de género	22
Sector Ecológico.....	22
Sector social.....	24
Propuestas ciudadanas de aliados y socios de la CCONG	29
Economía solidaria como una estrategia para el logro de la justicia y la paz en Colombia	40
Niños, niñas y adolescentes.....	42
Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	43
Principales Indicadores Sociales de la Población Afrocolombiana.....	45
1. La Población Afrocolombiana y el Covid 19	48
Aportes en los talleres regionales realizados por el CNP	50
Sector Víctimas	51
Capítulo 5. Recomendaciones regionales.....	51
Caribe.....	52
Pacífico.....	52
Eje Cafetero y Antioquia	53
Amazonía	53
Llanos y Orinoquía	54

Santanderes.....	54
Central	55
Referencia.....	55

Prólogo

El periodo de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022), en cabeza del presidente Iván Duque Márquez, estuvo enmarcado dentro de tres (3) grandes dificultades que han repercutido en la vida social, política y económica del país, desde las cuales debe haber un proceso de aprendizaje de cara al inicio del gobierno 2022-2026 del presidente Gustavo Petro Urrego.

La primera de ellas fue la llegada de la pandemia del COVID-19 en el año 2020, que ha dejado en Colombia un saldo de 139.118 fallecidos (INS, 2022); el virus también agravó otras complicaciones que ya venía padeciendo el país como el tema de la seguridad alimentaria, que según la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), el 54,2% de la población se encuentra en una situación de inseguridad alimentaria, es decir, que más de la mitad de los y las colombianas no alcanzan a tener tres (3) comidas diarias (ANDI, 2021). El empleo fue otro factor que también se vio afectado. Al respecto, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reporta, que para el 2020, Colombia llegó a una tasa de desempleo del 18,2%; en 2021 fue de 15,5%; y a corte de abril de 2022 fue de 11,2%, disminución derivada de la reactivación económica que se ha venido dando de la mano del programa de vacunación a nivel nacional. Sin embargo, cabe mencionar que según esta entidad, la informalidad en Colombia es de un 43,6% en el primer trimestre del 2022 (DANE, 2022).

Revisando otros datos macroeconómicos, si se analiza el grado de desigualdad económica en Colombia, de manera comparativa a nivel de Latinoamérica, los resultados son poco alentadores: conforme a las cifras del 2020 emitidas por el Banco Mundial, Colombia es el país más desigual de la región, teniendo un coeficiente de Gini de 0,54, seguido de Brasil con un 0,48 (Banco Mundial, 2020). Estos números representan abismales brechas socioeconómicas existentes en el país e implican un gran esfuerzo por parte del Gobierno Nacional para transformar este panorama.

El COVID-19 afectó de manera directa la participación ciudadana, a partir del confinamiento derivado de la cuarentena decretada en febrero de 2020, que no permitió que muchos CTP se pudieran reunir, teniendo en cuenta que gran parte de la población no posee los equipos, la alfabetización digital y la disponibilidad de internet para conectarse con otros(as) desde la virtualidad, situación que se vio agravada por el caso de corrupción en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic), en el proyecto que buscaba abastecer de internet al menos a 7.000 escuelas públicas rurales.

La segunda problemática son los hechos de violencia armada en Colombia. Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), en el período del 7 de agosto de 2018 al 4 de junio de 2022, hubo 930 líderes, lideresas y defensores(as) de Derechos Humanos asesinados(as), de los cuales 126 fueron feminicidios; de igual forma, dentro de este período asesinaron a 245 firmantes del Acuerdo de Paz y se perpetraron 261 masacres, con un saldo de 1.144 víctimas. Así mismo, el compromiso del país frente a la implementación del acuerdo de paz entre las FARC-EP fue casi nulo, nunca hubo voluntad política para avanzar hacia el cumplimiento de lo acordado lo cual generó no solo incertidumbre entre las personas desmovilizadas sino que se profundizaron problemáticas de inseguridad, narcotráfico, entre otras en los territorios donde persiste la presencia de diversos actores armados ilegales.

La tercera problemática fue la falta de garantías para el ejercicio real y efectivo de los derechos cívicos y políticos de los movimientos sociales, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, que desencadenó en la protesta social que desde el 2018 convocó a diversos sectores, originando gran cantidad de manifestaciones ciudadanas, que desembocó en el paro nacional del 28 de abril de 2021, donde uno de sus detonantes fue la presentación de una reforma tributaria fallida por parte del Gobierno Nacional en medio de la pandemia. Una administración que gobernó de espaldas a las demandas de la ciudadanía, lo cual se evidenció en la falta de voluntad política para fortalecer la planeación participativa a nivel nacional y municipal, afirmación que se constata con las reiteradas denuncias de consejeros y consejeras de planeación de todo el país.

Ante este panorama, el presente documento contiene recomendaciones para el Gobierno Nacional de cara a la construcción de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, elaborado por la diversidad de sectores que componen el Consejo Nacional de Planeación (CNP), reitera la necesidad de fortalecer la participación, desde el diálogo y la construcción colectiva, así como apostarle más a los procesos comunitarios de todo el territorio nacional, con el propósito de trabajar de manera conjunta en la construcción de paz, el cuidado del medio ambiente y la apertura de mayores oportunidades de desarrollo sostenible e incidencia, con un enfoque étnico, de género y territorial, centrado en los más desfavorecidos. Sin duda alguna, esta es una ardua labor que queremos llevar a cabo, con el compromiso del Gobierno Nacional y de manera mancomunada.

Introducción

El Consejo Nacional de Planeación (CNP), según la Constitución Política de Colombia en su artículo 340, es una instancia consultiva de planeación, que se establece como foro de discusión del Plan Nacional de Desarrollo (PND), labor que realiza en diálogo con los Consejos Territoriales de Planeación (CTP) a nivel departamental, distrital y municipal, con quienes conforma el Sistema Nacional de Planeación (SNP) (Constitución Política de Colombia, 1991).

El presente informe se elabora como resultado de los Encuentros Regionales de Planeación Participativa que lideró el CNP en Cali, Rivera, Medellín y Barranquilla y que se desarrollaron en el primer semestre de 2022 con el objetivo de recoger insumos que aportaran a la construcción del concepto a las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

En el documento se hace un balance de los diferentes sectores y diversas regiones del país en torno a las propuestas que podían mejorar las condiciones de vida de las regiones y aportar al desarrollo de cada sector allí representado. Este documento se encuentra compuesto por cinco (5) capítulos. En el primero de ellos, se presenta un balance sobre la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia y se dan recomendaciones especiales sobre el punto 2 sobre Participación Política (específicamente en lo que respecta al punto 2.2.6 del Acuerdo de Paz). En el segundo capítulo, se recoge la perspectiva de mejora y recomendaciones de consejeros y consejeras territoriales de planeación de municipios PDET para sus territorios. El capítulo tercero, integra recomendaciones para el mejoramiento de las condiciones de la planeación participativa en Colombia. Por otra parte, el capítulo cuarto recoge los aportes de los diferentes sectores y temáticas recopiladas en el marco de los Encuentros Regionales de Planeación Participativa que llevó a cabo el CNP en junio y julio de 2022 (acá deberían ir reconocerse y valorarse los aportes que hacemos como delegados nacionales de los sectores que están en el CNP y no hacer solo referencia a los aportes recopilados en encuentros porque vuelve y juega, si los delegados nacionales no participamos en dichos encuentros pero sí hacemos una labor al interior de nuestras redes y plataformas con muchas más organizaciones de recopilar insumos terminamos solo validando lo que se hace en esos encuentros y desconociendo el rol de los consejeros nacionales). Por último, se presentan los aportes regionales a las principales problemáticas identificadas en los territorios.

El CNP y los CTP del país tenemos la firme convicción de posicionar la planeación participativa como una herramienta de cambio y de transformación social en los territorios frente a la nueva hoja de ruta 2022-2026. Esperamos que estos aportes sean tenidos en cuenta para la construcción de las bases del nuevo Plan Nacional de Desarrollo y podamos, desde la planeación participativa, aportar al cambio y al desarrollo del país.

Capítulo 1. Recomendaciones sobre implementación del Acuerdo de paz

Luego de más de medio siglo de confrontaciones armadas entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), que dejó como principales afectados a la población civil, en el 2016 se firma el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera. Este acuerdo tiene el objetivo de garantizar la satisfacción de derechos fundamentales como: derechos políticos, sociales, económicos y culturales, junto a los derechos de las víctimas del conflicto a la verdad, la justicia y la reparación mediante la justicia transicional.

Tabla 1

Resumen en porcentajes de los avances del Acuerdo Final

Resumen en porcentajes de los avances del Acuerdo Final por enfoques transversales y puntos del AF		Completa	Intermedia	Mínima	No iniciada
En general (578 disposiciones)		30%	19%	36%	15%
Enfoques Transversales¹	Étnico (80 disposiciones)	13%	14%	59%	15%
	Género (130 disposiciones)	12%	17%	52%	19%
Puntos del Acuerdo Final	Reforma Rural Integral	4%	16%	65%	14%
	Participación Política	14%	16%	44%	27%
	Fin del Conflicto	50%	19%	19%	11%
	Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	21%	27%	42%	9%
	Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto	27%	26%	32%	16%
	Mecanismos de Implementación, Verificación y Refrendación	58%	14%	19%	8%

Nota: Elaboración propia, basado en el informe trimestral sobre los avances del Acuerdo Final a corte de marzo de 2022, del Instituto Kroc (Instituto Kroc, 2022).

Respecto al balance del avance de los compromisos pactados en el Acuerdo de Paz y su implementación, el CNP presentó el cuatro de agosto de 2022 el Informe de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en el que argumentamos los avances y las problemáticas de implementación con enfoque territorial².

¹ Los tres (3) enfoques del acuerdo son: étnico, género y territorial. En el caso del enfoque territorial, este se desarrolla en el Acuerdo Final y se analiza en el informe del Instituto Kroc de manera cualitativa.

Importancia para la planeación participativa del punto 2.2.6

El CNP ha buscado transformar las realidades de la planeación participativa en Colombia, a través de la propuesta de ajuste a la Ley 152 de 1994. Sin embargo, vemos como una oportunidad inmejorable la aplicación de los Acuerdos de Paz, específicamente en lo que tiene que ver con el punto 2.2.6 referente a la “Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa”.

Este punto en el Acuerdo de Paz busca promover buenas prácticas de planeación participativa para la profundización de la democracia en Colombia, en especial en el marco de la implementación del Acuerdo en las regiones, que requiere de la movilización y participación activa y eficaz de la ciudadanía, “con el objetivo de fortalecer la participación en la elaboración, discusión, seguimiento a la ejecución y evaluación de los procesos de planeación y presupuestación, y promover su incidencia en las decisiones administrativas”.

El avance de este punto ha sido nulo, las entidades encargadas de la implementación han reportado acciones al respecto del cumplimiento que no representan ningún avance. Así queda demostrado por el Informe Dos del Observatorio de la Participación Ciudadana en la implementación del Acuerdo Final, como se presenta a continuación:

No se registran avances al respecto, toda vez que se requiere una reforma a la Ley Orgánica de Planeación (Ley 152 de 1994) que no ha sido tramitada en el Congreso. Sin embargo, y al margen de dicho trámite legislativo, los CTPRC han promovido la participación ciudadana para la construcción de planes de desarrollo . De igual forma, a través del Decreto legislativo 683 del 2020 se extendieron los plazos de discusión de los Planes de Desarrollo, dada la coyuntura de la pandemia Covid-19, lo cual pretendía dar respuesta al bajo dinamismo de la participación en las discusiones de los Planes de Desarrollo advertida por los CTP. Asimismo, el tercer informe de GPAZ señala que se han fortalecido y promovido la construcción de presupuestos participativos sensibles al género y los derechos de las mujeres en el nivel local (Foro Por Colombia y Viva La Ciudadanía, 2021).

Así las cosas, el CNP recomienda que el Gobierno Nacional impulse la política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa como lo estableció el Acuerdo de Paz, además recomienda adelantar un proceso participativo amplio y que convoque a la diversidad de actores del país para avanzar hacia la reforma a la Ley 152 de 1994 reconociendo las realidades económicas, sociales, ambientales y culturales de los territorios y las comunidades, y considerando la participación ciudadana como el eje central en todo el ciclo de las políticas públicas que buscan el desarrollo integral en los territorios.

Capítulo 2. Recomendaciones desde CTP de municipios PDET

El CNP (CNP) en su rol de dinamizador y articulador de acciones encaminadas al fortalecimiento de la planeación participativa del país (Ley 152 de 1994), realizó durante mayo y junio los Encuentros Territoriales de Planeación Participativa 2022 en Rivera (Huila), Medellín (Antioquia), Barranquilla (Atlántico) y Cali (Valle), con la participación de todas las regiones de Colombia.

Los Encuentros tenían dos objetivos I) recoger insumos que aportaran a la construcción del informe de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y II) insumos al proceso de elaboración de las bases del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

En este trabajo articulado con los CTP se recogió información de municipios PDET con quienes trabajamos un capítulo específico en el Informe de Seguimiento al PND. Estos insumos nos permitieron identificar los avances y las problemáticas de la implementación de los compromisos del Acuerdo de Paz y al mismo tiempo recoger insumos referentes a recomendaciones para el nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

En términos generales, de acuerdo con el documento (definir si es informe o documento, en el párrafo anterior se habla de Informe) de Seguimiento, los consejeros y las consejeras territoriales de planeación de las zonas PDET calificaron como regular la implementación en los cinco (5) puntos del Acuerdo; la calificación más baja se evidencia en el cuarto punto, relacionado con la solución al problema de drogas ilícitas, sobre todo en lo que concierne al tema de la sustitución de cultivos ilícitos, el consumo y tráfico de drogas. Mientras que la mayor calificación se dio en el Punto 2, que comprende la participación política y la apertura democrática para construir la paz, con una puntuación de 3.4, destacando el esfuerzo del Estado en brindar garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para que nuevos movimientos surjan luego de la firma del Acuerdo Final, sumado al acceso a medios de comunicación.

A continuación, presentaremos las propuestas recolectadas en los ejercicios colectivos de reflexión y acuerdos entre CTP de municipios PDET y el CNP, teniendo en cuenta los enfoques de género y étnico, así como cada uno de los cinco capítulos del Acuerdo de Paz.

- Los CTP reconocen la existencia del enfoque de género en los Acuerdos de Paz, sin embargo, se evidencia que en el desarrollo de los programas, planes y proyectos tendientes a mejorar sus condiciones de vida de las mujeres no es tan claro y podría incluirse de forma más participativa.

Enfoque Étnico

- Tener en cuenta el enfoque étnico en la implementación de los Acuerdos de Paz es fundamental, principalmente en lo que tiene que ver con acceso a tierras productivas. “Existimos, fuimos y somos víctimas y a pesar de solicitar la inclusión ha sido imposible” expresan los consejeros de la región de la Sierra Nevada y Serranía del Perijá (Ciénaga, Fundación y Aracataca).

- Implementar rápidamente los proyectos ya viabilizados a la población indígena y NARP indicar donde están visibles esos proyectos viabilizados .
- Acompañamiento del Gobierno Nacional a los entes territoriales en la implementación de herramientas del Acuerdo de Paz, en zonas de comunidades étnicas, campesinas, indígenas y NARP.

Punto 1. Tierras

Los CTP de municipios PDET identifican pocos programas de restitución y titulación de tierras. Recomiendan implementar este punto con procedimientos más expeditos que le permitan a los campesinos y despojados de tierra, acceder a ellas para la productividad, esto en línea con el plan de gobierno del nuevo Gobierno Nacional.

La rama judicial ha avanzado en la expedición de fallos sobre recuperación de tierras productivas, sin embargo, es importante que esos fallos se ejecuten. Se propone el fortalecimiento de las Personerías de los municipios para que acompañen y hagan seguimiento a la ejecución de los fallos.

Punto 2. Participación Política

Implementar mecanismos de seguridad para líderes sociales de las regiones priorizadas en los Acuerdos de paz.

Apoyo del Gobierno Nacional en la apuesta de los CTP y el CNP por la implementación del punto 2.2.6 del Acuerdo de Paz (Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa) y por la reforma a la Ley 152 de 1994 que tiene como objetivo fortalecer la planeación participativa dando mejores herramientas de incidencia al CNP y los CTP; así como reglamentando el mandato constitucional del creado Sistema Nacional de Planeación (artículo 340 de la Constitución Política de Colombia). Esta reforma que proponemos es el resultado de dos años de trabajo en la construcción colectiva del sentir de los consejeros y las consejeras territoriales y nacionales de planeación del país que como principal instancia constitucional de participación buscan en la reforma a la Ley 152 de 1994 mayor incidencia en los planes de desarrollo y mejores herramientas logísticas, administrativas y de formación para llevar a cabo nuestras tareas misionales contempladas, entre otras cosas, en la sentencia C524 de la Corte Constitucional. La reforma a la Ley 152 es un paso clave en la implementación del punto 2.2.6 del Acuerdo de Paz con las Farc.

Fortalecer los espacios de participación ciudadana a través de la implementación de la política pública de participación ciudadana y la Ley 1757 de 2015.

Fortalecer el Consejo Nacional de Participación Ciudadana para que lidere la articulación de los diferentes espacios creados antes y después de los Acuerdos de Paz.

Punto 3 Fin del Conflicto

Hay en todo el país un evidente resurgimiento de la violencia en múltiples formas: amenazas, desplazamiento, asesinato a defensores y defensoras de Derechos Humanos, despojo de tierras, estigmatizaciones y persecución judicial, entre otras. El CNP y los CTP del país rechazan la violencia como acto político y hacemos un llamado a los violentos a cesar sus actividades y a construir un país en paz, productivo y con oportunidades para todos y todas. Como actores de la planeación participativa estamos dispuestos a colaborar en lo que requiera el Gobierno Nacional para alcanzar su objetivo de Paz Total, de acuerdo con el plan de gobierno. Así las cosas, los CTP del país dejan las siguientes recomendaciones para la implementación de este punto:

- Mapeo, identificación y diálogo con todos los actores políticos y violentos del país.
- Tener como base de negociación el Acuerdo de Paz firmado con la guerrilla de las Farc -EP en 2016.
- Es necesaria la presencia de la Fuerza Pública (Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Policía Nacional) en los territorios, sin embargo, esta presencia debe ir acompañada de la institucionalidad del Estado que permita llegar con soluciones a los problemas sociales y estructurales de cada región en particular.

Punto 4 Drogas Ilícitas

Se debe cambiar la estrategia de combate a las drogas ilícitas y el narcotráfico. Evidentemente una política que va en contra del consumidor y el campesino sembrador no es la solución. Se debe dar fuerza a la implementación de una política de sustitución de cultivos, créditos para campesinos productores de alimentos y una estrategia internacional para contar con respaldo sobre la visión alternativa al problema de las drogas.

Hoy en día en Colombia se consume el 20% de la producción total de drogas, el porcentaje ha venido subiendo y esto se evidencia en los entornos escolares y universitarios. Para ello, es importante vincular al Ministerio de Salud para que considere el tema como un problema de salud pública.

El sector educativo del país también juega un papel clave en este punto del Acuerdo de Paz. Se propone que se estructure una cátedra en los colegios públicos y privados en donde se pueda contextualizar a la comunidad educativa sobre el narcotráfico, su historia, sus efectos políticos y sociales; además de las consecuencias en la salud y el desarrollo de los jóvenes. No se puede seguir llegando al territorio con charlas descontextualizadas o carentes de contenido estructural para combatir el fenómeno del narcotráfico y las drogas ilícitas.

Punto 5 Víctimas

Los CTP del país piden acelerar los procesos administrativos de reparación a víctimas del conflicto armado y revisar los casos que han sido negados.

Considerar una ampliación de la Comisión de la Verdad, para que sea este organismo el que desarrolle un trabajo de memoria y reconstrucción del tejido social en zonas de conflicto. Esto funcionaría como reparación simbólica a las víctimas y como un acto que contribuye a la verdad y la no repetición. El trabajo de la Comisión de la Verdad debe ser reconocido más allá de lo que hasta ahora aportó a la verdad del conflicto armado colombiano.

Dinamizar espacios de participación ciudadana para que la comunidad de los territorios conozca cuáles son los proyectos estratégicos de la Unidad de Víctimas y la ciudadanía pueda aportar en su implementación y posterior evaluación.

Capítulo 3. Recomendaciones sobre mejoramiento de la planeación participativa

El CNP y los CTP (creados por el artículo 340 de la Constitución Política de Colombia y por la Ley 152 de 1994 y reglamentados por el decreto 2284 de 1994) somos los organismos más importantes de la planeación participativa en Colombia. El CNP está formado por representantes de entidades territoriales y de los sectores económico, social, educativo, comunitario, mujeres, indígenas, raizal y comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras.

El CNP se encarga de emitir un concepto sobre las bases del Plan Nacional de Desarrollo -PND cada cuatrienio y de realizar seguimiento y evaluación al PND aprobado por el Congreso. Además, aporta a la construcción de escenarios de diálogo y fortalecimiento de la planeación participativa en los territorios con los CTP y trabaja de la mano con la Procuraduría en la generación de alertas tempranas de hechos que impiden o dificultan el ejercicio de la planeación participativa o la participación ciudadana.

El CNP y los CTP del país tenemos la firme convicción de posicionar la planeación participativa como una herramienta de cambio y de transformación social en los territorios frente a la nueva hoja de ruta 2022-2026. Es por esto por lo que, luego de conversaciones y encuentros en territorio entre miembros del CNP con los CTP, se presentan las siguientes recomendaciones para el mejoramiento de la planeación participativa.

1. En un contexto en el que la planeación en Colombia se hace al revés; se construye primero el PND, luego a partir de este se construyen los planes territoriales y luego sí se consulta a la sociedad civil, **Solicitamos la reforma a la Ley 152 de 1994** en atención a que esta ley ha demostrado que no facilita y no garantiza la correcta implementación de la planeación

participativa. Es de suma importancia para el país reconocer la inclusión en dónde?? del CNP y los CTP, los cuales realizan un esfuerzo (muchas veces sin los mínimos presupuestales y logísticos requeridos para llevar a cabo su misionalidad) por emitir el concepto a los planes nacionales y territoriales de desarrollo, luego a efectuar seguimiento y evaluación a dichos planes de desarrollo y por supuesto, a hacer diálogo político y social para que su voz sea escuchada y sus recomendaciones atendidas por los gobiernos del orden nacional y territorial. Es necesario que los conceptos que se emiten sean vinculantes para que se dé un verdadero proceso de retroalimentación, de tal forma que sea congruente la hoja de ruta planteada con la visión de las comunidades en los territorios. Solo así podrá avanzar Colombia.

2. **Se solicita revisar el alcance de la participación del SNP.** El alcance se entiende como la participación del SNP en la construcción, seguimiento y evaluación del PND y no solamente en el concepto. En este sentido se debe trabajar desde los territorios y no solamente desde la ciudad. El ajuste también incluye el **fortalecimiento de los sectores en el SNP pues no hay representación de poblaciones fundamentales** como el de personas en condición de discapacidad, jóvenes o ruralidad. Se invita también a apoyar a los entes territoriales para implementar estrategias que permitan profundizar la participación ciudadana en estos espacios de planeación participativa. Aceptamos al Departamento Nacional de Planeación (DNP) como interlocutor logístico, pero necesitamos que los ministerios escuchen las propuestas, recomendaciones y aportes que hacen tanto los CTP como el CNP.
3. Para una mayor incidencia de la planeación participativa **se deben establecer estrategias claras que permitan cumplir con las funciones de los CTP y el CNP**, brindando las herramientas necesarias para adelantar acciones que concreten nuestra misionalidad. El primer paso consiste en el desarrollo de procesos autónomos de elección de los consejeros, seguidamente la necesidad de capacitación y visibilización de las acciones de los consejeros territoriales y nacionales de planeación. Asimismo, para el funcionamiento de los CTP y el CNP se requiere que se asignen recursos dentro de los planes de desarrollo. De igual manera capacitar y socializar a los territorios dando a conocer la norma en cuanto al proceso del cumplimiento de las funciones de los CTP. Es necesario articular la academia y otras organizaciones sociales que adelantan monitoreos sociales a políticas públicas para complementar el proceso de seguimiento y evaluación al plan de desarrollo.
4. Los CTP se eligen hoy en día a través de ternas de los sectores representativos de los entes territoriales y la articulación con el CNP no es clara. La participación ciudadana en estas instancias consultivas de la planeación en Colombia se ve coartada porque dichas ternas

son muchas veces de papel o inoperables. ***Queremos un Sistema Nacional de Planeación (SNP) basado en la ciudadanía, con participación de los sectores de la sociedad civil que se elijan de forma democrática.*** La complementariedad y coherencia que se requiere para definir la elaboración de los planes de desarrollo se debe tener en cuenta en la conformación del CNP y CTP según las prioridades de los gobiernos y las necesidades de las comunidades para la evaluación de estos. Se debe tener un comité operativo articulador entre los CTP y el CNP, integrado por CTP de las regiones, que funcione en delegación de éstas, que fortalezca su participación y se nutra de la participación democrática de las regiones en su plena diversidad.

Propuesta de la Confederación Colombiana de ONG al fortalecimiento de la planeación participativa

Diagnóstico:

El Gobierno y la sociedad deben reconocer que:

- La democracia participativa, se hace efectiva con la participación vinculante de las OSC en las instancias y escenarios constituidos para el ciclo de las políticas públicas que garantizan los derechos.
- Pese a la existencia de múltiples³ espacios, escenarios e instancias creados de participación ciudadana, no se ha logrado fortalecer la planeación participativa debido a: i). la imposibilidad para dar respuesta al cumplimiento de las funciones que exigen los espacios; ii) la cooptación de los espacios, por actores públicos, privados y sociales que no representan intereses colectivos; iii). la desmotivación por la falta de credibilidad, de escucha de sus propuestas que son no vinculantes, de reconocimiento y de diálogo político entre los miembros de las instancias y los gobiernos nacional y territoriales; iv) la designación de participantes por parte del Presidente, alcaldes y gobernadores, desconociendo la autonomía de las OSC y otros actores del desarrollo, y v). la no rendición de cuentas por parte de los escenarios y de los actores sociales, empresariales y públicos, que en ellos participan.
- La existencia no formal de un Sistema Nacional de Planeación, que es la sumatoria de algunos consejos territoriales sin la participación real y efectiva del Consejo Nacional de Planeación; y un Sistema Nacional que no actúa articuladamente con ejercicios de control y monitoreo social.

³ Ministerio del Interior; Hacia una Sociedad Democrática, Justa e Incluyente. Ley 1757 de 2015, Bogotá, 2016. Los balances adelantados por las OSC y por el Estado Colombiano, se cuenta con cerca de 106 instancias, escenarios o espacios de Participación, los cuales, sin distinción, deben ser implementados en todos los territorios (Nacional, departamental, municipal, y en el caso de algunas ciudades capitales, en las localidades y comunas); generando tanto en las administraciones como en las organizaciones y sectores sociales desgaste, desconfianza, polimembresía, bajos niveles de reconocimiento institucional y ciudadano, poca efectividad, pocas decisiones, baja INCIDENCIA, y finalmente nada de Participación real y efectiva.

Recomendación al PND:

Avanzar hacia la revisión, fortalecimiento y promoción de un ECOSISTEMA legal, institucional, funcional, operativo, garante y financiado para la PLANEACION PARTICIPATIVA, durante todo el ciclo de las políticas y presupuestos públicos, así como su articulación con los demás espacios e instancias creados para hacer efectiva la Democracia Participativa, de manera que la participación ciudadana sea vinculante.

Por tanto, se deben ajustar las funciones, los resultados y la autonomía para la elección de los participantes de los diferentes actores y avanzar hacia la formalización del Sistema Nacional solo así se garantiza la legalidad, la legitimidad, y la eficacia de procesos de formulación, ejecución, seguimiento y monitoreo y control social de las políticas públicas y los presupuestos, elementos centrales para la participación incidente.

Actividades a considerar:

Revalorar el concepto de “Sistema Nacional” de los espacios e instancias de la planeación participativa. El Sistema se deben considerar como la acción “articulada” entre pares, con relaciones de coordinación, comunicación, intercambio de saberes y de prácticas, construcción de propuestas y de control y monitoreo social; todo enmarcado en relaciones horizontales y de reconocimiento.

Revalorar las funciones, los resultados y la autonomía para la elección de los participantes de los diferentes actores de los espacios, escenarios e instancias creados para hacer efectiva la planeación participativa. Estas instancias no pueden seguir siendo “invitados de piedra”; “validadores de los procesos” o competencia en “instancias paralelas”.

Establecer procesos para la transparencia y visibilidad de las decisiones y productos de los espacios e instancias creados en el marco de la planeación participativa, y de los diferentes sectores y poblaciones que participan en estos (Consejeros y Consejeras). Se deben adelantar ejercicios sistemáticos de Rendición de Cuentas a las bases sociales, para fortalecer la confianza y la democracia.

Indicador:

Construcción e implementación participativa de un Ecosistema que garantice la Planeación Participativa vinculante y legítima de los diferentes actores del desarrollo.

Meta:

Al finalizar el período de gobierno se ha conformado y puesto en marcha un ECOSISTEMA legal, institucional, funcional, operativo, garante y financiado para la PLANEACION PARTICIPATIVA, el

cual permite durante todo el ciclo de las políticas y presupuestos públicos, la legitimidad, la incidencia, el diálogo político y el monitoreo y control social de los diferentes actores del desarrollo.

Capítulo 4. Recomendaciones al Plan Nacional de Desarrollo por sectores

En el marco de los Encuentros Regionales que llevó a cabo el CNP y los aportes de los diferentes sectores que tienen representación en el Consejo, se consolidaron los siguientes aportes, resultado del diagnóstico de los principales problemas de las regiones y de los sectores.

A continuación, se presentan las principales problemáticas identificadas y las recomendaciones y propuestas temáticas o sectoriales que sugerimos sean incluidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Descentralización y sector rural

Dentro de las principales recomendaciones que desde el CNP hacemos al gobierno nacional para que sean tenidas en cuenta en las bases del Plan Nacional de Desarrollo frente al tema de la ruralidad del país, consideramos pertinente señalar que siguiendo la línea trazada por el plan de gobierno del presidente Gustavo Petro y la vicepresidenta Francia Márquez sobre hacer de Colombia una potencia de la vida a través del desarrollo del campo, es clave implementar un plan de infraestructura vial a todo nivel para hacer de nuestro campo, un sector competitivo. Además, esto atraerá inversión nacional y extranjera, así como capital humano necesario para el desarrollo de las actividades agropecuarias y de agroindustria, que paralelamente pueda aportar al plan de soberanía o seguridad alimentaria.

En los territorios en donde hicimos Encuentros Regionales de Planeación Participativa, la implementación de la Reforma Rural Integral planteada en los Acuerdos de Paz con la Guerrilla de las Farc estuvo presente. Rescatamos la voz de las regiones para que se implemente juntamente con los ciudadanos y ciudadanas de los territorios.

Finalmente señalamos la importancia de la descentralización frente a la toma de decisiones públicas que afecten el sector agropecuario del país. Este punto debe ser analizado en el contexto de la Misión de Descentralización, a la cual el CNP planteo algunos ajustes y comentarios al respecto a la administración pasada (Ver: [Prensa CNP realizó importantes aportes y recomendaciones a la Misión de Descentralización del DNP](#)).

Recomendaciones

Descentralización y sector rural

Entrega de Unidad Agrícola Familiar, Cantidad de créditos a pequeños campesinos, Banco de maquinarias y semilla, controlar la ganadería extensiva, implementar procesos de innovación, Producción y tecnología en el campo. “One Village, One Producto (OVOP) con sostenibilidad. y Mercados.

Tecnología acorde a los conocimientos ancestrales agrarios, plan educativo agropecuario ya que se está sustituyendo el cultivo nativo y el campesino o campesina no está capacitado para afrontar el cambio climático.

Flexibilizar los criterios de selección para que el sector agrario tenga acceso a recursos de inversión que beneficie a medianos y pequeños productores

Políticas públicas y acciones que fortalezcan la competitividad del sector, dando garantías reales a los productores.

Conectividad en vías (toda la red vial), internet, acceso a TIC

Plan regional de desarrollo. Implementar la reforma agraria en cumplimiento de los acuerdos de la Habana que garantice la soberanía alimentaria y la competitividad regional. Articulación de la política agraria a nivel nacional y articulada a nivel internacional. Vías para la vida, que permitan comercializar los alimentos y brindar los servicios a tiempo de la atención primaria en las emergencias sanitarias

Avanzar en la implementación de las políticas públicas que permitan el fortalecimiento del campo colombiano, con enfoque territorial (no es lo mismo la agroindustria en el Valle del Cauca, que la agricultura ancestral de Chocó, por ejemplo)

Acceso a tierra y conversación continua con el Ministerio de Agricultura para hacer seguimiento a los planes, programas y proyectos que lleve a cabo o que dirija en los territorios.

Se debe comenzar por realizar un diagnóstico de las líneas productivas agropecuarias de cada territorio y que problemática presenta cada una de estas (capacitación a campesinos, estudio de la calidad y estado de los suelos, el estado de acceso a activos productivos) para que de tal forma se pueda crear una Política Pública con la capacidad de atender los problemas reales de los territorios. Es necesario que se fomenten las UMATAS (unidades de desarrollo en el campo), fomentar la realización de consultas previas antes de implementar proyectos de alto impacto ambiental.

Reforma Rural Integral, implementación de los Acuerdos de Paz con las Farc e implementación de la política pública de descentralización.

Titular y dar acceso a tierras.

Crear líneas de acción que busquen capacitar al campesino en costo de proyectos de energías renovables con el fin de que puedan garantizar un control social sobre cuánto invierten los municipios y departamentos para el mejoramiento de la calidad de vida rural. El nuevo PND debe garantizar en el menor tiempo posible las actualizaciones a los Planes de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Ordenamiento Territorial para dirimir los conflictos de uso y vocación del suelo y así mismo frente a las zonas de carácter especial

Garantizar el diseño y construcción de una Política Pública que promocióne y fortalezca la infraestructura y adecuación de tierras, con los equipamientos, máquinas y servicios de conectividad rural.

Garantizar la vivienda rural campesina con acceso al agua potable y el saneamiento básico que contribuyan a mejorar la calidad de vida; el PND debe dirigir en el menor tiempo posible los conflictos derivados de la implementación del nuevo SISBEN para que la población vulnerable y especialmente de las zonas dispersas accedan a la oferta de programas sociales del estado; Creación de Programas Institucionales para la formalización de la Economía Circular a través de Emprendimientos novedosos de sus productos nativos dados en cada territorio.

Implementación de una Política Pública para la Asociatividad y Cooperativismo que garantice la promoción y el fortalecimiento de la Soberanía Alimentaria y de su cadena productiva. Destinación de impuestos direccionados al apoyo del agro a través de incentivos económicos para el mejoramiento de sus condiciones; Optimizar los recursos del agro a través de la exploración investigativa en ciencia y tecnología; Disminución de la contaminación ambiental.

Administración Pública

En los conversatorios con los CTP, encontramos que había un común denominador en los problemas que identificaban en sus regiones. Se trataba del personal o de la burocracia de los entes territoriales que podría ocasionar que muchos de los planes, programas y proyectos no se ejecutaran fácilmente o éstos se hicieran de forma lenta.

Se requiere un fortalecimiento del talento humano de las entidades, quienes se encuentren correctamente capacitados para que las entidades funcionen eficientemente y ejerzan una presencia real en los territorios.

Es importante que la experiencia de los Diálogos Regionales que organiza Presidencia, Ministerios y el Departamento Nacional de Planeación se lleve a cabo no solo para recoger insumos a las bases del Plan Nacional de Desarrollo, sino también para su seguimiento y evaluación.

Fortalecer la Función Pública y la burocracia en los Entes Territoriales es fundamental para cumplir con los objetivos y las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Educación, ciencia, tecnología e innovación

Algunas recomendaciones del CNP:

- Las universidades deberían llegar a todos los territorios con ofertas pertinentes según los contextos.
- La inversión en proyectos de ciencias debe ser mayor.



- Se debe repensar el costo de las matrículas de las universidades privadas
- Desarrollar las estrategias de conectividad local en los territorios
- La inversión de los planes territoriales de desarrollo deben ser revisados para la articulación con el sector privado en el caso por ejemplo de las zonas ZOMAC.
- Se deben articular las estrategias del sector privado y público.
- El proyecto 083 para establecer internet gratuito para el estrato 1, 2 y 3. Sobre todo para los estudiantes de bachillerato y de la universidad. Garantizar un mínimo básico de internet, la sociedad de la información y del conocimiento, el acceso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el cierre de la brecha digital. Estableciendo un mínimo básico de acceso de internet gratuito para los colombianos, desde sus hogares y entidades públicas u organizaciones que presten servicios públicos o ejerzan función pública.
- Priorizar la inversión en conectividad y en herramientas como las tabletas.
- Se debe convocar a los profesores de diversas áreas, a los rectores, a expertos de la cultura, de televisión y radio para aprovechar la televisión y la radio para llegar a más hogares.
- Se recomienda reconocer el trabajo de los maestros y escuchar las solicitudes de los profesores en términos de seguridad sanitaria y competencias.
- Aprovechar la experiencia de los jardines infantiles y colegios privados para aportar en las políticas públicas. Invitar a las mesas de trabajo.
- Crear una política pública que obligue a los padres a escolarizar los niños desde los 2 años.
- Ampliar la educación integral antes de los 6 años.
- Incluir al sector privado en la creación de un observatorio de la niñez a nivel nacional.
- Revisar el papel del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, antiguo Colciencias, para la primera infancia. Ofrecer proyectos de investigación donde puedan participar los niños que asisten a los jardines infantiles privados.
- Pensar en la creación de becas para niños de preescolar y por ejemplo pensar en incluir niños vulnerables en la educación privada como es el caso del programa generación E para las universidades.
- Aclarar las políticas de prestación del servicio, los jardines infantiles son los especialistas en los niños menores de 6 años y no se debe permitir que los colegios reciban niños antes de los 6 años.
- Los protocolos para la pandemia deben ser coherentes y realizables.
- Revisar la posibilidad que desde el Ministerio de trabajo se den 2 horas diarias para los padres que se encuentren realizando teletrabajo.

- Reforzar el tema de infraestructura para educación preescolar, media y superior.
- Reformar la Ley General de Educación de 1994 y la Ley 30 de 1992, no se puede seguir frenando, es una prioridad
- La articulación y armonización del sistema Nacional de Educación es una tarea Urgente, no se puede seguir con un modelo educativo que fortalece la desunión y desarticulación.
- La educación Rural debe ser una prioridad nacional, no puede haber equidad si se siguen fortaleciendo las brechas de inequidad e injusticia
- El modelo de Escuela nueva no puede seguir siendo una respuesta que ya es obsoleta, deben contar los niños no solo con un maestro para todos los cursos y todas las materias, al menos debería haber tres maestros por escuela nueva.
- Las Escuelas Normales Superiores deben implementar el decreto 1236 del 2020 de manera inmediata y las secretarías de Educación no pueden seguir dilatando los tiempos y las prioridades del decreto.
- La gratuidad debe ir acompañada de servicio social.
- Los Marcos nacionales de Cualificación deben concertar más con las Universidades al respecto, ya que ellos violan la autonomía institucional y afectan directamente los registros que fueron aprobados para los programas existentes.
- Se debe evaluar el impacto de los Megacolegios, pues la violencia escolar, la drogadicción y otras patologías con grandes cantidades de alumnos y cada vez menos coordinadores psicólogos y personal de apoyo dificulta la armonía y convivencia en los mismos.
- La cantidad y la calidad no son muy compatibles, debe hacerse un estudio pertinente de los estragos que genera en la calidad educativa el amplio número de alumnos por aula de clase.
- Se debe revisar si el personal del ministerio tiene preparación suficiente y adecuada para entender los cambios profundos que está teniendo la educación a causa de la revolución tecnológica y la cultura digital que emergió.
- Se debe establecer claramente el proceso de alfabetización digital para toda la comunidad educativa.
- Se debe revisar la política científica, tecnológica y de innovación porque atiende a demandas propias para países desarrollados mas no para países emergentes como el caso colombiano.

Apoyamos igualmente algunas sugerencias de modificaciones de ley o política pública de la UNAL (2021) :

- Nueva reglamentación para el financiamiento de la educación superior pública. Reformar los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, el Decreto 1279 de 2002 y el SGR.
- Proyecto de Ley para la ampliación de la cobertura, la creación de oportunidades y la ampliación de infraestructura de Educación Superior en las regiones del país, con enfoque de género, territorial y multicultural.
- Proyecto de Ley para el incentivo al primer empleo: incentivar la contratación laboral de recién egresados y la exención de ciertas cargas onerosas a quienes contraten a personas de dicho grupo poblacional. El objetivo es responder a la creación de escenarios laborales para todas las personas en capacidad de trabajar.
- Reforma educativa con sentido humanista y comunitario, que a su vez atienda a las necesidades del país y a la construcción de este.
- Política pública para la implementación de estrategias o mecanismos que alienten la modificación estructural de la educación de cara al futuro.

Sector cultural

Identificamos en los territorios un pedido especial para no desconocer los procesos culturales identitarios de las comunidades que representan un tipo de desarrollo distinto, con una cosmovisión importante para tener en cuenta al momento de plantear proyectos, programas y planes para subregiones específicas. Está más que diagnosticado que el desarrollo tiene diferentes formas de interpretarse y de ejecutarse de acuerdo con el componente cultural. Así las cosas, se requiere un plan estratégico regional que recoja los planes departamentales de fomento de las culturas, las artes y el patrimonio. Se requiere que las comunidades con autonomía articulen procesos culturales identitarios, con el respeto por los derechos culturales, colectivos e individuales y la priorización de la vida.

Adicionalmente, recomendamos construir un plan educativo proyectado desde un diagnóstico real del estado de la educación, teniendo en cuenta la vocación deportiva y con enfoque étnico que debe estar presente en el Plan Nacional de Desarrollo. El sistema educativo por años ha sido el mismo, las generaciones son distintas y requieren un sistema educativo flexible, donde el arte, la cultura y el deporte sean prioridad. El próximo PND 2023-2026, debe apostarle más a:

- El deporte, en todas sus expresiones. Colombia puede ser una potencia mundial en deporte, pues se ve reflejado en los logros que se alcanzan, sin ser el deporte una prioridad en el Presupuesto General de la Nación y mucho menos en el Plan Nacional de Desarrollo.
- El arte en todas sus expresiones, Colombia por ser un país pluriétnico, cada etnia cuenta con tesoros artísticos y culturales invaluable, por ende, hay que llegar a las regiones y apostarles a los frutos que se generan en cada región del país.

- Al tener Colombia ocho regiones definidas políticamente: (Seaflower, Eje Cafetero y Antioquia, Pacífico, Amazonía, Caribe, Santanderes, Orinoquía-Llanos y Central) cuenta con ocho campos culturales que debe aprovechar, fortalecer, acompañar y disfrutar.
- Los espacios públicos, plazas, plazoletas, teatros, bibliotecas y toda infraestructura que sirva de reflejo artístico y cultural debe ser conservada, cuidada y puesta al servicio de los artistas, artesanos y quien tenga una riqueza para exponer.
- Los Bienes de Interés Cultural en nuestro país no se pueden seguir cayendo, deben ser intervenidos, sostenidos y puestos al servicio de quienes quieran exponer allí su riqueza.
- Las fiestas, el folclor deben apalancar el turismo, por eso no se puede seguir generando planes de desarrollo desarticulados. Hay que sumar y multiplicar, lo bueno del trabajo colectivo es que permite unir recursos y fortalecer las instituciones, el Ministerio de Educación, de Cultura, de Turismo, del Deporte, de Salud y de protección social deben hacer parte de la estrategia de articulación de la cultura en el país.
- Los Colegios convertirse en Casa de Cultura, pero para ello deben aliarse con El Ministerio de Educación Nacional, para que, en la Jornada Única, se cuente con los profesionales que harán la tarea de formar artistas y cultores.

Sector Económico

Frente al sector económico, los CTP de la región Caribe recomiendan tener en cuenta la importancia estratégica y comercial de la costa Caribe para el desarrollo del país. El desarrollo de la Región Caribe implica poner en marcha un proyecto de integración mediante el denominado tren de cercanías que permita unir La Guajira desde sus zonas más al norte hasta la zona del Urabá en Necoclí, en el Caribe antioqueño. Siguiendo la visión de integrar los dos océanos Pacífico y Atlántico y con la visión de una Sur América más conectada, se debe avanzar en el estudio de la construcción del canal interoceánico Atrato-Truando que se convierte en una gran opción para el desarrollo de la Nación. Este Canal estuvo a punto de construirse en la presidencia de Virgilio Barco habiéndose creado la ley 53 de 1984 que ordenaba la construcción del canal.

Siguiendo la línea de la infraestructura (clave para el desarrollo económico y social de las subregiones del país), los consejeros territoriales de planeación de la región Pacífico consideran que el abandono de los medios de transporte y de carreteras 5G en todo el litoral es lamentable. Por eso se recomienda una política pública de implementación y construcción de infraestructura que haga al Pacífico más competitivo, no solo a nivel nacional, sino internacional. Se necesita mejorar el aeropuerto de Cali, ampliarlo para convertirlo en un aeropuerto llamativo para la carga, también trenes de mercancía hacia y desde Buenaventura, así como carreteras de todo nivel para los municipios.

Sector Mujeres y equidad de género

Recomendamos construir y posicionar las agendas de género en todo el territorio nacional que incluya los ejes temáticos del CONPES 4080 de abril 18 de 2022. Se solicita dar dos informes anuales de cumplimiento de indicadores cuantitativos y cualitativos frente a los avances de las agendas de género en el territorio nacional.

Otras propuestas del sector fueron radicadas directamente en la Subdirección de Género del Departamento Nacional de Planeación.

[Aquí podrá encontrar la agenda de las Mujeres para la incidencia en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.](#)

Sector Ecológico

En el marco de los Encuentros Regionales llevados a cabo en cuatro ciudades del país, el común de los temas que se trabajaban y socializaban por solicitud de los consejeros y consejeras territoriales de planeación era el medio ambiente. Hemos venido interiorizando la importancia transversal de este tema para el desarrollo y el bienestar económico y social de los y las colombianas.

El diagnóstico realizado en las diferentes regiones recoge problemas comunes como la deforestación, el manejo y tratamiento de aguas, la frontera agrícola y la minería.

Desde el CNP consideramos clave el sector ecológico y el medio ambiente, siguiendo la estrategia planteada en términos generales por el plan de gobierno y bajo el compromiso de los acuerdos internacionales. Creemos que el cuidado de los ecosistemas, la reforestación, el turismo responsable, la economía circular, la transición de energías convencionales a energías limpias y no contaminantes, así como el reciclaje y la planeación alrededor del agua para mitigar el cambio climático debe estar en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Recomendaciones Ecología y cambio climático

Articulación de los POMCAS (instrumento de planificación, a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca) con el ordenamiento territorial, propiciar la implementación de los esquemas asociativos entre diferentes entes territoriales que tengan incidencia sobre un cuerpo de agua y trabajen mancomunadamente en su recuperación y mantenimiento, en el marco de la Ley 1454 de 2011 (LOOT).

Actualización de los PGIRS (Plan de gestión integral de residuos sólidos) y asignación de presupuesto, Cumplir acuerdos municipales sobre el manejo de recursos sólidos, aprovechamiento económico de residuos sólidos.

Reforma de las CAR, fortalecimiento del SINA (Sistema Nacional Ambiental). Implantación y socialización de la Ley 1931 de 2018 sobre cambio climático en los territorios.

El capítulo del plan de gobierno titulado “Colombia Economía para la Vida” describe en detalle las acciones necesarias para la protección del recurso vital del agua, la protección de las personas que defienden los derechos ambientales y se extiende en todo lo referente a la gestión de riesgos de desastres y ,muchos temas como el desarrollo de sistemas forestales silvopastoriles etc. Sin embargo, para el Plan de desarrollo se hace necesario citar de manera específica las leyes que en materia de protección, conservación y recuperación del ambiente se deben cumplir. Si bien se menciona la necesidad de tomar medidas sancionatorias y efectivas contra quienes violan lo establecido en materia ambiental, también en el nuevo Plan de desarrollo se debe establecer de qué manera se ejercerán esos controles pues por ejemplo la politiquería y la corrupción en las Corporaciones Regionales Autónomas ha sido un obstáculo para el cumplimiento de estos derechos ambientales. Especialmente en el Caribe y en las zonas contempladas en los grandes humedales que conforman sus sistemas hídricos, se producen muchas violaciones por falta del cumplimiento inclusive, de acuerdos internacionales sobre la protección de los mismos, como por ejemplo el acuerdo RAMSAR que merece ser revisado en todas sus dimensiones.

La economía del agua es prioridad para el caribe, pues no solo su inexplorado potencial en materia de producción energética, comunicaciones, conectividad, turismo, debe ser motivo de los más profundos estudios que permitan su aprovechamiento, sino que por otro lado está la necesaria recuperación de la vocación productiva de los territorios ribereños, costeros y de los pueblos palafíticos de las ciénagas y cuerpos lagunares que han sido desplazados de manera inhumana pero que regresan periódicamente en un intento de recuperar sus usos y costumbres.

El aprovechamiento de las aguas residuales de sectores residenciales e industriales es un imperativo que permitirá la protección de humedales y mediante su tratamiento la reutilización para riego en las zonas de cultivos. Se sugiere un programa de 0 contaminación de aguas corrientes, ciénagas o cuerpos lagunares. El uso obligatorio de Unidades de reactores UASB (Upflow anaerobic Sludge Blanket) o reactor anaerobio de flujo ascendente, en todos los sistemas de vertimientos de aguas servidas permitirá el saneamiento de las mismas para su reutilización en procesos agroindustriales.

En el punto 1.3 Hacia una sociedad movida por el viento y el agua, sería recomendable acelerar en el caribe y priorizar la transición hacia la obtención de Energía de fuentes no convencionales, con el fin de dar solución a la inestabilidad, mal servicio y altísimos costos que afectan la región Caribe con los actuales distribuidores que resultaron un mal peor que el que se intentó resolver

con la salida de Electricaribe. Existen en las Universidades multitud de propuestas sobre la generación de energía de fuentes no convencionales que van desde el aprovechamiento de las mareas oceánicas, la energía solar eólica. Esto implica la eficaz interacción del trinomio Universidad-Empresa- Estado, donde la Academia aporte el conocimiento, los empresarios la experiencia y recursos logísticos y el Estado todo el apoyo institucional y económico para poner en marcha las diversas iniciativas en este sentido.

Cualificación y meritocracia para acceder a los cargos a nivel local, regional y central; descentralizar los viceministerios por sectores. Aplicabilidad a los compromisos internacionales frente al cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Generación de prácticas culturales desde el hogar, la escuela, comunidad y las instituciones que rescaten y fortalezcan el valor del respeto por los recursos naturales y públicos.

Fortalecimiento de las herramientas y mecanismo de educación como el FOCEDA para incorporar la educación ambiental en los procesos de educación formal, así como la articulación de diferentes dependencias encargadas del tema.

Fortalecimiento del ordenamiento territorial rural. Educación ambiental y establecimiento de buenas prácticas agrícolas.

Se requiere realizar un manejo integral del riesgo en el tema de cambio climático, esto comprendido desde un manejo consciente del suelo hasta la protección a líderes ambientales, eso incluye a la sociedad civil en general, a las grandes industrias y al estado por medio de su institucionalidad en todos los ciclos de la política pública.

La gobernanza del medio ambiente. Es clave que se puedan fortalecer o reactivar, vía Plan Nacional de Desarrollo, la Mes de Defensa del Agua en cada gobernación y alcaldía, así como también desarrollar una agenda intersectorial ambiental que permita llegar a acuerdos para revisar y reestructurar las CAR en todo el país.

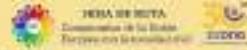
Sector social

Aporte extraído del documento: “Lo que se debe incluir en el Plan Nacional de Desarrollo” que surgió de la acción colectiva entre la Confederación Colombiana de ONG – Redprodepaz y RedAdelco:

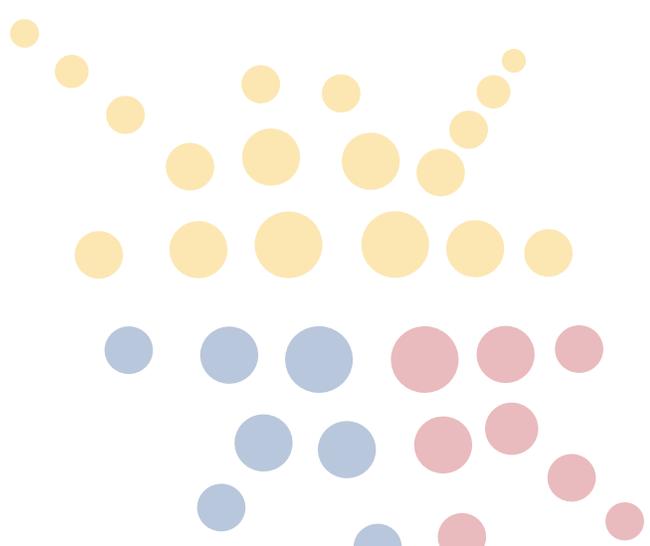
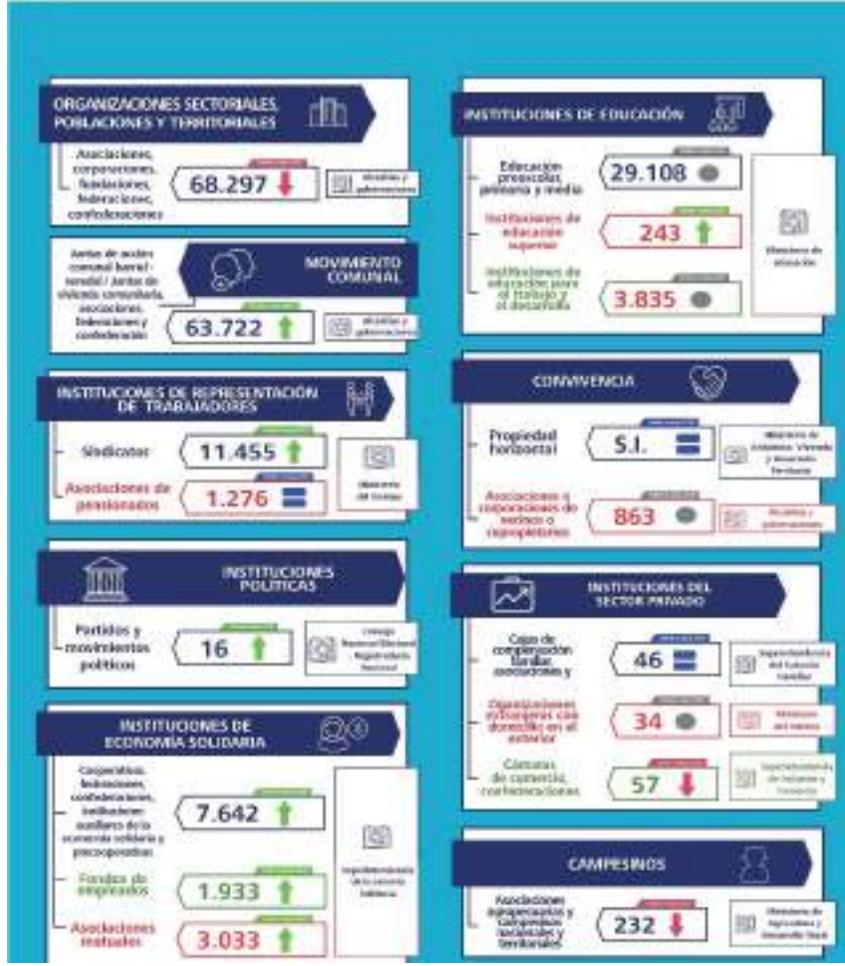
Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), son un actor diverso, amplio, autónomo, de acción territorial y nacional de la Democracia, está conformado por diversas formas jurídicas también llamadas Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) y Organizaciones No Gubernamentales (ONG); se caracterizan por la heterogeneidad de sus expresiones y de sus maneras de relacionarse y articularse con la sociedad y con otros sectores del desarrollo.

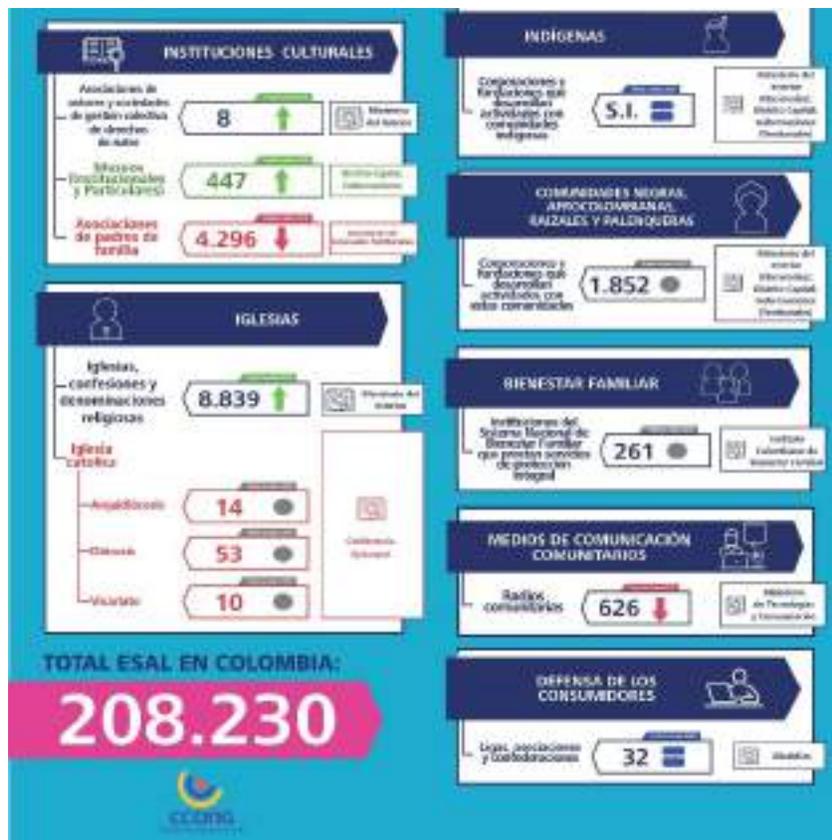
QUIÉNES CONFORMAN EL SECTOR DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL EN COLOMBIA

ACTUALIZADO EN JUNIO 2021



No. de Registros (2021) | Estado (2021) | Aumento | Disminución | Información por provincia | Su sector | Metodología (ver anexo)





Las OSC son un actor de desarrollo diverso, amplio, autónomo, de acción territorial y nacional, y aportan como aliados a los otros actores del desarrollo a la paz y el desarrollo.

Las OSC son actores relevantes en la democracia y aportan desde su acción social, solidaria y complementaria a las políticas sociales, culturales, ambientales, y económicas en los territorios y a nivel nacional, y al cumplimiento real y efectivo de derechos.

Los liderazgos de las OSC en el escenario de la democracia local se encuentran constantemente con la inequidad, la violencia y la corrupción. Durante años han sido objeto de múltiples amenazas, presión psicológica, soborno, violencia sexual y asesinato selectivo (Programa Somos defensores, 2019). Según cifras de la Fundación Hacemos Memoria (2020), se estima que en promedio cada mes son asesinados 13 líderes sociales en el país y desde la firma del Acuerdo de paz entre el Estado y las FARC (26 de agosto de 2016) y el 18 de febrero de 2020, se registró el asesinato de cerca de 565 personas que ejercían algún liderazgo social (Indepaz, 2020 y 2022).

Ante la hostilidad del contexto, tanto los líderes sociales como las OSC se han visto obligadas a resignificar las actividades sociales, políticas, medioambientales y económicas en las que se encuentran inmersas:

- ante la violencia, una férrea defensa de la vida, aun a costa de su propia vida;
- ante la inequidad, el impulso de economías solidarias e incluyentes;
- ante la corrupción, la práctica de la ética y la transparencia;

- ante los desafíos de la sostenibilidad, la organización, la articulación y el relacionamiento

Las OSC deben contar con la garantía de un Ambiente Habilitante⁴ y las condiciones que favorezcan su existencia, permanencia y sostenibilidad valorando su oferta de valor, escuchando su voz e implementando políticas para su fortalecimiento, en escenarios de participación plural e interlocución respetuosa.

OSC según el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE deben ser “habilitadas⁵” para participar en el ciclo de las políticas públicas nacionales y territoriales, incluso mediante el uso de tecnologías digitales; deben contar con la disponibilidad de apoyo (técnico y financiero) flexible y basado en sus propias prioridades por parte de los diferentes actores del desarrollo; además de contar con marcos jurídicos, institucionales, técnicos y financieros para fortalecer, potenciar, y reconocer sus capacidades y aportes a la democracia.

Reconociendo el valor social y comunitario así como los roles que tienen las organizaciones de la sociedad civil en la democracia, la paz y el desarrollo proponemos la formulación participativa de una política pública para la promoción y fortalecimiento de las OSC que considere:

- **Conformación de una instancia - escenarios interinstitucional público – OSC**
 - o Revisar y actualizar la normatividad legal, fiscal, de control y sanción que reconozca la diversidad y autonomía de las OSC.
 - o Revisar la pertinencia, efectividad y el valor de la totalidad de los escenarios en donde se ejerce la Democracia Participativa, y actualizar y adecuar los objetivos, relaciones, procesos, productos y re- conformación de las instancias y escenarios políticos de diálogo, interacción, y construcción de confianza y entendimiento mutuo para enfrentar los desafíos colectivos.
 - o Asegurar la garantía real y efectiva para el ejercicio de los derechos al acceso a información pública; el monitoreo, veeduría y control social, y la denuncia y protección al denunciante.
 - o Disponer de información pública de las OSC para lo cual se propone la creación y administración, por parte del DANE, de una Cuenta Satélite en las Cuentas Nacionales,

⁴ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Naciones Unidas, 16 de diciembre de 1966 que entró en vigor el 23 de marzo de 1976. En mayo de 2012 la Convención había sido ratificada por 167 estados. <https://www.coe.int/es/web/compass/the-international-covenant-on-civil-and-political-rights> Consultado en marzo de 2022. Declaración sobre el derecho al desarrollo. Naciones Unidas, 1986.

<https://www.un.org/es/events/righttodevelopment/declaration.shtml> Consultado en marzo de 2022

⁵ Recomendación del CAD – OCDE sobre la habilitación de la sociedad civil en Cooperación al Desarrollo y Asistencia Humanitaria – julio 2021 en: <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-5021>.

que valore los aportes en el PIB, en generación de empleo y otros de las OSC y las ESAL al desarrollo del país.

- **Garantía del derecho a la vida, asociación, la permanencia y sostenibilidad de las OSC**
 - o Fortalecer los mecanismos estatales de prevención y protección para la garantía de derechos a la vida e integridad de líderes/zas sociales.
 - o Crear y consolidar un Sistema Único Nacional de información, registro, actualización, seguimiento y sanción de las OSC, público y gratuito.
 - o Crear un fondo público financiero, permanente y con destinación exclusiva para el fortalecimiento de las OSC.
 - o Establecer mecanismos de acceso a financiación pública para las OSC con acciones de contratación estatal según el artículo 355 de la Constitución Política Nacional.
 - o Crear mecanismos de fomento y crédito para potenciar los procesos comunitarios y las iniciativas de economía social.

- **Reconocimiento de la oferta de valor de las OSC como actores de desarrollo**
 - o Fortalecer la articulación, la acción solidaria y complementaria, y el relacionamiento gana-gana, en los territorios, entre lo público, privado empresarial y financiero, las agencias de cooperación internacional y lo social-comunitario.
 - o Fortalecer los procesos que acerque la oferta de valor de las OSC con las demandas y recursos de los diferentes actores del desarrollo, para los procesos de formación, de promoción, de gestión, de control social y de participación.
 - o Potenciar el conocimiento, la experiencia, experticia y las prácticas de auto regulación (ética social, transparencia y Rendición Pública de Cuentas), auto valoración (Sistemas de Acreditación) e impulsando acciones de sistematización e intercambio colaborativo y solidario de lecciones aprendidas y buenas prácticas sociales, comunitarias y políticas de las OSC.

- **Fomento de una cultura ciudadana**
 - o Implementar políticas y procesos pedagógicos ciudadanos para resignificar el rol de las OSC en la democracia, la importancia de la acción colectiva en el desarrollo, la articulación social en confederaciones, federaciones, redes, plataformas y demás formas asociativas para el fortalecimiento del tejido social.
 - o Reconocer, liderar, y guiar la pedagogía para la Paz y la Reconciliación, a partir de los resultados y recomendaciones de la Comisión de la Verdad, impulsando el perdón y la reconciliación como compromiso ético entre la sociedad colombiana.
 - o Generar incidencias pedagógicas transformadoras para avanzar hacia la acción colaborativa, la ética y lucha contra la corrupción y la paz total.

Meta:

Una (1) política pública, que promueve y fortalece la oferta de valor de las OSC y de las diferentes formas de articulación de las OSC a partir de acciones técnicas, financieras y políticas articuladas.

Indicadores:

Al 2026 se ha construido participativamente desde el territorio una política pública para la promoción y fortalecimiento de las OSC

En 2023 se ha logrado la participación de más de 2.000 OSC, presentes en diferentes territorios, en la construcción de la política pública de promoción y fortalecimiento a OSC

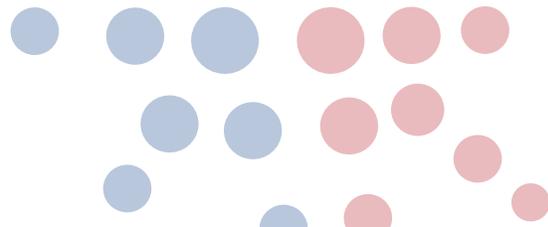
En 2024 se ha aprobado por el Gobierno Nacional la política pública de promoción y fortalecimiento a OSC y se han asignado los recursos para los planes operativos anuales previstos en la implementación

Al cierre del gobierno se cuenta con una ejecución del 40% de la política pública.

Propuestas ciudadanas de aliados y socios de la CCONG

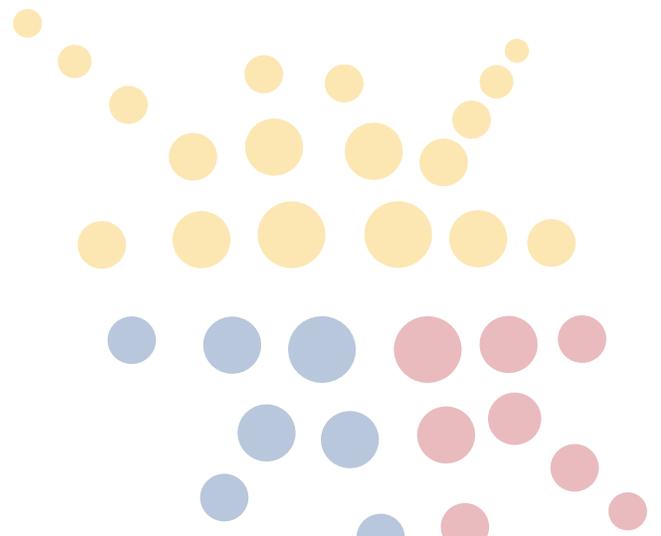
PLAN DE GOBIERNO		PROPUESTAS CIUDADANAS ALIADOS Y SOCIOS CCONG		
TRANSFORMACION	TEMAS/SUBTEMAS/PLAN DE GOBIERNO	OSC	PROPUESTAS	TERRITORIO
1. Ordenamiento Territorial y Paz Total	1.1. Ordenamiento territorial alrededor del agua	ASOMUÑA - Asociación de Industriales del Muña	Restricción de la expedición de licencias de construcción y urbanismo, sin disponibilidad real, efectiva de agua para las nuevas viviendas que se adelantan en Sibaté, en inmediaciones del Embalse del Muña, con el riesgo geológico, sanitario y en zona de ronda de los cuerpos de agua presente, quebrada Chacua.	Sibaté-Soacha-Cundinamarca
		FUNSAREP - Asociación Santa Rita para la educación y Promoción	La recuperación y protección de ecosistemas aún existentes en las grandes ciudades y municipios del Caribe y el Pacífico colombiano y que pueden jugar un papel importante para la mitigación y adaptación al cambio climático. Los cuerpos de aguas marítimas e internas (Caños, lagunas, Ciénegas...) y los bosques secos tropicales y de manglares, desde su presencia en la vida urbana de estas dos regiones, pueden aportar a los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático por sus capacidades para la absorción de los gases de efecto invernadero	Zonas del Pacífico y Caribe

5.1. Los Acuerdos del Estado con: los firmantes de la paz, la sociedad, y la comunidad internacional, se cumplen	ASORUCALI -Asociación de Organización Social Rural y Urbana de Cali	Contar con el ambiente habilitante, de movilidad de su Oferta de Valor, y con las condiciones que le permita cumplir con las exigencias fiscales, financieras, logísticas, técnicas (personal profesional y de apoyo) y políticas (participación en los escenarios de la Democracia Participativa) para ser un actor habilitado y corresponsable del desarrollo en el territorio.	Cali - Valle del Cauca
	COSUAL- Corporación de Sociólogos de la U Autónoma Latinoamericana	Diseño, formulación y aprobación de política para el fortalecimiento a las organizaciones sociales de la sociedad civil, articulada a la ley 1757 de 2015, que establezca un ambiente habilitante para organizaciones sociales y permita el desarrollo de sus objetivos misionales. Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias, es la expresión del reconocimiento de la diversidad cultural y social de Colombia	Nacional
		Ampliar la democracia participativa y el ejercicio de poder de la gente por medio de la juntanza, y el fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias. Promoviendo en cada localidad, municipio o distrito los ejercicios de planeación participativa como escenario de ecología de saberes, el reconocimiento intercultural con los otros, que defina y genere resistencias para el cuidado del territorio, pero también como una práctica democrática que promueve escenarios asamblearios de dialogo, de disenso, de control social y cuidado por lo público, así como de movilización ciudadana y el voto popular. Estos ejercicios también lo deben ser en todas sus fases, es decir, en la formulación, la gestión, la ejecución e implementación y el seguimiento.	Nacional
		Con las ESAL - entidades sin ánimo de lucro, se requiere evaluar el concepto de Justicia tributaria, puesto que los impuestos por IVA deberían ser reinvertidos como excedentes en los territorios y comunidades, haciendo un seguimiento y rindiendo cuentas de su ejecución	Nacional
		Derogación decreto presidencial 092 de 2017 , que le exige un 30 % en dinero a las ESALES para suscribir convenios de asociación. Implementar una ley de contratación social con entidades sin ánimo de lucro: org sociales, comunitarias y universitaria. Reforma a la ley 80 de 1993, que valore el capital social, la experiencia, el reconocimiento y la calidad técnica y logística de las organizaciones sociales y comunitarias	Nacional



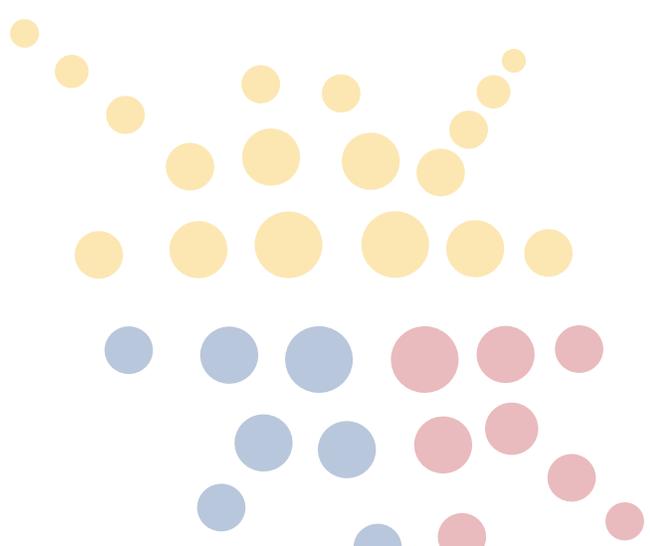
		SISMA MUJER	Garantizar a las lideresas y defensoras condiciones de participación en los espacios de diálogo que no agudicen la discriminación basada en el género, comprendiendo las necesidades específicas que deben suplir las mujeres que integran los Grupos Motores y otros espacios de concertación, referidas a las labores productivas, reproductivas y organizativas que desarrollan de manera paralela a la participación.	Nacional
			Promoción de los presupuestos participativos que se dirigen a las mujeres y géneros.	Nacional
			Implementación de 109 medidas de género distribuidas en los 6 puntos del Acuerdo Paz, así como los 51 indicadores de género del Plan Marco de Implementación (PMI).	Nacional
		CCONG - Confederación Colombiana de ONG	Formulación, adopción, financiación y ejecución de la Política Pública para la Promoción y Fortalecimiento de las OSC (NO UNA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA), como el instrumento regulador de las decisiones y acciones con sentido para alcanzar los objetivos sociales. La promoción y el fortalecimiento de las OSC debe tener como propósito la implementación de acciones estructuradas, sistemáticas, intencionadas, pertinentes, financiadas y evaluables; para cuidar, resignificar, redimensionar, innovar, y dar fuerza a la Oferta de Valor de las OSC; para que actúen como un actor de desarrollo durante el ciclo de todas las políticas públicas que garantizan los derechos ciudadanos.	Nacional
			Ajuste, fortalecimiento y promoción de un ECOSISTEMA legal, institucional, funcional, operativo, garante y financiado para la PLANEACION PARTICIPATIVA, durante todo el ciclo de las políticas y presupuestos públicos, así como de los espacios, e instancias creados para hacer efectiva la Democracia Participativa, de manera que la participación ciudadana sea vinculante. Por tanto, se debe ajustar las funciones, los resultados, y la autonomía para la elección de los participantes de los diferentes actores y de los Sistemas Nacionales, solo así se garantiza la legalidad, la legitimidad, y la eficacia de procesos de formulación, ejecución, seguimiento y monitoreo y control social, elementos centrales para la participación Incidente	Nacional

			<p>Garantizar que las políticas y programas formulados en el PND cumplan con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS a nivel nacional y con los compromisos internacionales establecidos en las Agendas Internacionales del Desarrollo. Además, de adoptar las Recomendaciones al Gobierno Nacional para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS ; presentadas y monitoreadas por las OSC, desde el año 2015 y que se relaciona con: Los ODS se hacen efectivos en los territorios; con las comunidades y sus organizaciones; se implementan a partir de la Participación y el Diálogo Político; requieren del fortalecimiento de la capacidad institucional gubernamental; exigen la lucha contra la corrupción; y deben ser los indicadores para la Rendición Pública de Cuentas de los Gobiernos.</p>	Nacional
2. Seguridad humana y justicia social	5.2. Colombia hacia una cultura de paz	CINDE Fundación Centro Internacional Educación Desarrollo Humano	<p>Propuesta para la Construcción de las PACES: Realización de Expediciones que propendan por la reconciliación, como reto impostergable en este momento histórico del país, nos obliga a la generación de estrategias pedagógicas que involucren múltiples actores y desde donde puedan fortalecerse experiencias de reconstrucción de tejidos sociales a través del autorreconocimiento y reconocimiento de los otros, como expresiones de conciencia histórica y memoria; la comunicación, la creatividad y las expresiones artísticas y culturales, como mediaciones pedagógicas; y la actuación colectiva, el posicionamiento ético, la creación de acuerdos y la renegociación del poder, como prácticas de construcción de la paz.</p>	Nacional

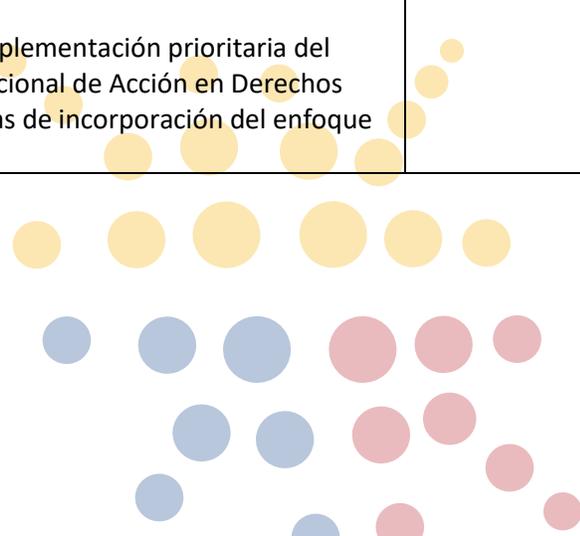


2.3. Democratización del saber Educación	Fundación Empresarios por la Educación	Para apuntarle al mejoramiento de la calidad educativa en Colombia, y contribuir al cierre de brechas educativas y la recuperación de los aprendizajes de los estudiantes se proponen: 1. Medir y remediar pérdidas de aprendizaje 2. Aumentar cobertura educativa y prevenir la deserción escolar 3. Crear capacidades nuevas en el Ecosistema Nacional de Innovación donde el Ministerio de Educación, el Ministerio de Tecnologías, el Ministerio de Energía y todos los actores involucrados con las trayectorias educativas de los estudiantes estén fuertemente articulados. 4. Mejorar la calidad docente a través de la construcción de un sistema de desarrollo profesional docente que permita atraer a los estudiantes más talentosos, fortalecer la formación previa al servicio docente, la formación en servicio docente y el sistema de evaluación. Así como, a los directivos docente. 5. Hacer que la financiación del sistema educativo del país sea más eficiente, adecuada y equitativa con énfasis en el Sistema General de Participaciones (SGP). 6. Aumentar la cobertura de primera infancia, mejorar la calidad de los servicios y cerrar las brechas de acceso 7. Incrementar el tránsito de los adolescentes y jóvenes del país hacia la formación posmedia	Nacional
	ACPO- Acción Cultural Popular	Programas de Intervención en infraestructura que garantice el acceso y continuidad a la educación rural en todos los niveles. Creación y consolidación de medios formativos para que cada persona use lo que tenga, facilitando el aprendizaje y la divulgación de las capacidades productivas de su territorio.	Nacional
	Cinde Fundación Centro Internacional Educación Desarrollo Humano	Adelantar el diagnóstico, la sensibilización y sentar las bases –primera parte- del currículo y del sistema de capacitación, que permitan iniciar modalidades de educación inicial, articuladas a la básica primaria, a la postprimaria rural, al sistema de aprendizaje tutorial y la educación de adultos; en Centros Demostrativos de los Municipios de interés; en los cuales se implemente el Modelo Articulado de Educación Básica y Media Rural	Nacional - territorial

	3.8. Salud para la vida y no para el negocio	Corporación ECOSESA	Promover el posicionamiento de estrategias de atención primaria renovada, orientadas al fomento de la promoción y la prevención en salud y a la atención integral e integrada, fundadas en la equidad social; particularmente, la reinversión de la estrategia de promotores de salud y otros agentes en salud, con capacidad de agencia en el territorio, y articulados a los equipos comunitarios o extramurales de salud, de las direcciones Locales de salud, bien sea, mediante la actualización de los agentes comunitarios en salud (que aún pueden existir en las localidades), entendidos como líderes que tienen un rol social en asuntos de salud y con capacidad de acción en un territorio, llámense, Promotores de Salud, Vigías de Salud, Promotores de vida, entre otros. En el caso de que surja una estrategia de formación o cualificación de agentes comunitarios en salud, sería necesario, la participación en espacios de decisión del sector educativo, ya que implicaría un proceso formativo comunitario, contextualizado en el territorio, a pensar, diferente a los de la educación formal y a la EPTDH, que definen competencias muy normadas.	Nacional
	3.1.3. Jóvenes con derechos liderando las transformaciones para la vida	YMCA-Asociación Cristina de Jóvenes	Pasa la Paz: programa que busca generar oportunidades para los y las jóvenes entre los 14 y 28 años, que están en situación de vulnerabilidad social, para propiciar su inclusión, empoderamiento e incidencia en la construcción de paz en Colombia, aportando al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Cundinamarca
	3.6. Diversidades de Género y orientación sexual LGBTIQ+	SISMA MUJER	Atendiendo el mandato constitucional de aplicar el enfoque de género en cada una de las actuaciones estatales, así como lo pactado en el AFP, es necesario asegurar la aplicación del Enfoque de género en la implementación de todas las iniciativas de los PATR,	Nacional



	<p>las mujeres en el centro de la política de la vida Interior Hacia una sociedad cuidadora y con poder económico para las mujeres;</p>	<p>Independientemente de si están marcadas con la etiqueta género y mujer rural. Esto requiere la consolidación del enfoque de género en cada una de las herramientas y metodologías aplicadas por la entidad, a partir de la construcción de lineamientos operativos que permitan que cada uno de los pasos para la materialización de iniciativas y en la identificación, estructuración y ejecución de proyectos se desarrolle este enfoque y se aplique tanto por las instituciones como por terceros involucrados en su implementación. Estos lineamientos operativos deben ser consultados con las organizaciones de mujeres.</p> <p>Para avanzar hacia la autonomía económica de las mujeres, resulta necesario establecer un Sistema Nacional de Cuidados con enfoque territorial y de género, que recoja la discusión feminista sobre los cuidados, esto es, la promoción del cuidado como un derecho universal y una necesidad social. Aquel Sistema debe permitir la articulación de una economía del cuidado, que asegure el trabajo y salario digno, así como entornos seguros libres de violencia para las mujeres trabajadoras del cuidado.</p> <p>Desarrollar una política pública nacional de cuidado que no promueva sesgos estereotipados, evitando concebir las intervenciones como apoyos a las madres en sus responsabilidades de cuidado y, por el contrario, fomentando la transformación de los mandatos de la maternidad y la naturalización de las responsabilidades de las mujeres en el cuidado.</p> <p>Garantizar la autonomía económica de las mujeres trascendiendo la visión, exclusiva, de mercado que lleva a que se desarrollen programas de créditos, como única herramienta para soportar las iniciativas productivas de las mujeres, profundizando así sus condiciones de pobreza y la precarización de sus condiciones de vida</p> <p>Aprobar e iniciar la implementación prioritaria del PLANEDH y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos con garantías de incorporación del enfoque de género.</p>
--	---	--



	Hacia una vida libre de violencias contra las mujeres y por la garantía efectiva de sus derechos sexuales y reproductivos		Consolidación e implementación de un Plan de Acción cuatrienal 2023 -2026 del PIGMLD que incorpore una oferta diferenciada por cada una de las entidades competentes de la implementación del Programa en sus tres componentes, prevención, protección y que genere garantías para el ejercicio libre y seguro del liderazgo de las mujeres lideresas y defensoras. Aumentar en al menos un 70 % la participación de las mujeres en los espacios y procesos de participación y concertación, así como en cargos directivos en todos los actores del desarrollo y técnicos.	
	3.7. Lucha frontal contra el hambre por la vida: En Colombia no morirán niños de hambre	Coalición NiñezYA	Ampliar programas de recuperación nutricional para poblaciones con mayor riesgo y relevancia de desnutrición aguda e implementar un plan de choque para contrarrestar la inseguridad alimentaria en las zonas y poblaciones más impactadas por la recesión económica, el Covid 19 y la pobreza.	Nacional - territorial
	3.1.1. Primera infancia feliz y protegida	Aldeas Infantiles SOS Colombia	El Sistema Nacional de Cuidados que se diseñe debe ser estructural en la sociedad, debe ser un tema de la política económica y social, es importante para la equidad y la igualdad, y si bien es claro que la mayor parte del cuidado lo realizan hoy las mujeres, su diseño debe ir más allá de este reconocimiento y apoyo. Incluir personas que cuidan a otros en reforma laboral, promover paternidades cuidadoras y reconocer a madres/familias sustitutas como parte del sistema	Nacional - territorial
			Construir un verdadero sistema de protección de la niñez y la adolescencia, a partir de los avances del ICBF, para articular y coordinar todos los niveles e instituciones. Definir quienes componen este sistema, cuáles son las responsabilidades de cada entidad, cómo se articulan los servicios y se activan las ofertas y cómo se financia. Cómo se hace seguimiento y evaluación. Incluir servicios promocionales, preventivos, de atención y de rehabilitación, que prevengan las vulneraciones y restablezcan los derechos de manera inmediata. Requiere dirigirse a NNA y a sus familias y tener claramente identificado y formado al más alto nivel al talento humano requerido.	Nacional - territorial



		<p>Ampliar y mejorar los servicios actuales de protección a la niñez y adolescencia. Se requiere apoyar a las familias fragilizadas por causas como violencia, pobreza, falta de acceso a la educación o a servicios de salud mental; disponer y decidir de las mejores modalidades alternativas de cuidado cuando sea absolutamente necesario, priorizando el acogimiento familiar y evitándola institucionalización. Apoyar a quienes realizan acogimiento familiar informal para que lo formalicen y así reciban orientación y recursos. Disponer de opciones de acogimiento en todo el país que sean orientadas, supervisadas y apoyadas técnica y económicamente. Evaluar la situación caso por caso.</p>	Nacional - territorial
		<p>Implementar con suficientes recursos financieros, físicos y humanos las siguientes políticas públicas ya existentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030. •Política de prevención del reclutamiento ,utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (gao) y grupos delictivos organizados (gdo) 2018. •Política para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes 2018–2028. •La Política de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. •Implementación de los Acuerdos de Paz especialmente puntos 1º y 4º. 	Nacional - territorial
	Fundación Hogar Integral	<p>Ampliar el presupuesto y coberturas a los programas de primera infancia, permitiendo con ello disponer de ONG profesionales e idónea en los territorios donde la presencia de las entidades gubernamentales no está al alcance de las comunidades. Visibilizar las violencias ocultas, además de generar procesos de educación y protección para los niños y las niñas, además de ello se hace necesario que estos profesionales sean idóneos para la atención de las diferentes problemáticas, dado que a través de la experiencia del trabajo en comunidades, se evidencian profesionales sin vocación ni conocimientos para afrontar los retos que se presentan.</p>	Nacional

		Servicio Jesuita a Refugiados Colombia – JRS/COL	Promover espacios protectores en las zonas rurales para NNA, donde puedan tener oportunidades para su desarrollo integral y ocupación del tiempo libre, así como oportunidades laborales para sus cuidadores y familiares que permitan a los NNA librar las cargas sobre la generación de recursos en la economía del hogar.	Nacional
		Coalición NiñezYA	Avanzar en la estrategia de eliminación del castigo físico y humillante (Ley 2089 de 2021) y prohibir los matrimonios serviles y las uniones tempranas con adolescentes, entre otros delitos asociados a la Trata y Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes. Buscar alianzas con organizaciones de la sociedad civil, gobiernos que adoptaron la Declaración de Escuelas Seguras y entidades gubernamentales para que Colombia suscriba la declaración y diseñe un plan de acción de las directrices en el que priorice el monitoreo de la situación de ataques, la protección del uso militar y la rendición de cuentas del gobierno sobre la situación de las escuelas. Impulsar una reforma al Sistema General de Participaciones.	Nacional
	3.9. El derecho a la pensión para dignificar la vida de los adultos mayores que han construido a Colombia	Fundación Saldarriaga Concha	Impulsar el emprendimiento de personas mayores. Los programas, planes y proyectos deben ajustarse entendiendo que en Colombia se han creado programas de talla mundial que permiten concluir que el emprendimiento es un motor de desarrollo pero a nivel particular se debe impulsar el emprendimiento de personas mayores para generar una doble inclusión de la población adulta: 1) económica por la generación de ingresos y superación de barreras de acceso a recursos tales como créditos, capacitaciones, redes, asociaciones entre otros y; 2) social por el mejoramiento de las condiciones de vida de los mayores y el impacto en su entorno más cercano, es decir su familia y comunidad. Generar datos e información relevante a partir de las fuentes oficiales como el DANE, Secretarías de Desarrollo, INNPULSA, y Cámaras de Comercio que permita dimensionar y caracterizar el emprendimiento de personas mayores. Posteriormente garantizar la difusión y sensibilización de la importancia de este tema en dicho segmento poblacional para reducir las brechas y mejorar las condiciones de vida de quienes emprenden después de los 60 años.	Nacional
3. Derecho	2.4.1. Pacto por el campo	ACPO- Acción	Generar capacidades para la asociatividad, transferencia de conocimiento e innovación para	Nacional - territorial

humano a la alimentación	2.2. Democratización del crédito	Cultural Popular	aumentar la productividad e ingreso de los campesinos y campesinas.	
		FOMENTAMOS Corporación para el fomento de las finanzas solidarias	Programa Círculos Solidarios: Grupo de personas que conviven en una misma Área Geográfica, cada uno con un pequeño negocio, que se unen para crecer juntos bajo los principios básicos de la confianza, la solidaridad y la ayuda mutua. Pequeños préstamos a corto plazo para capitalizarla unidad productiva. La formación es motor de desarrollo, es necesario reunirse.	Nacional
4. Transición energética y crecimiento verde con justicia ambiental	1.3. Hacia una sociedad movida por el sol, el viento y el agua	Fundación Forjando Futuros	Equidad y preservación ambiental: Trabajar con población en estado de vulnerabilidad (principalmente mujeres rurales, población LGBTI, víctimas del conflicto, discapacidad) para su empoderamiento y acceso a oportunidades. Procurar adelantar iniciativas tendientes a la preservación ambiental de los territorios donde habitan, principalmente si son zonas especiales de protección ambiental.	Nacional - territorial
5. Convergencia social-regional	3.5. Igualdad de oportunidades y garantías para poblaciones vulneradas y excluidas	Fundación Forjando Futuros	Sumar esfuerzos del Estado, cooperación y empresas para garantizar la restitución de tierras a quienes la perdieron o abandonaron con motivo del conflicto; catastro multipropósito en todo el país; acceso de población campesina a tierra productiva y mejora de comunicaciones; formalización de la propiedad y pago proporcional de impuestos	Nacional
		Servicio Jesuita a Refugiados Colombia-JRS/COL	Consolidar una política pública nacional, que permita el acceso a derechos, respuesta institucional y reconocimiento de la población migrante como víctimas del conflicto armado interno, en especial aquellas que se encuentren en condición migratoria irregular, con enfoque diferencial, eliminando barreras burocráticas que puedan imposibilitar el trámite correspondiente.	Nacional
			Implementar un plan, para que se dé la conformación definitiva de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, en donde se incluya a la “población colombiana en el exterior, población retornada, comunidad extranjera en Colombia, empresas privadas, sindicatos, actores humanitarios, ONGs, academia, población con enfoque diferencial por etnia, género, diversidad y grupo etario, entre otros”, y que esto permita que el Sistema Nacional de Migraciones empiece a tener plena operatividad para antes del 2024	Nacional

2.1.3. Democratizar el espacio virtual: producir en red para conectar con el saber y los circuitos globales	Cinde Fundación Centro Internacional Educación Desarrollo Humano	Apropiación Social del Conocimiento en programación computacional, diseño de MOOC y realidad aumentada con jóvenes y mujeres rurales del suroeste antioqueño. Construir alternativas metodológicas y tecnológicas innovadoras de difusión, apropiación social y ecología de saberes desde la cultura y pensamiento científico, generando niveles democráticos de apropiación de la CTel. Fortalecer las capacidades y el pensamiento científico de jóvenes y mujeres aportando desde la ASCTI al empoderamiento de estos grupos, la construcción de redes y la solución de dificultades del contexto local.	Antioquia
	Cinde Fundación Centro Internacional Educación Desarrollo Humano	Incentivar procesos de investigación orientados al desarrollo sostenible y la cultura científica en diferentes contextos; con prueba piloto en los municipios de Medellín y Sabaneta, buscando mayores y mejores impactos y resultados en el territorio, cerrando las brechas existentes en línea con lo que se desarrolla en el departamento de Antioquia, así como la apropiación, uso, diseminación y transferencia de conocimientos hacia diversos sectores sociales, la puesta en marcha de un sistema de gestión de conocimiento articulado a la cadena de valor del sistema nacional de TIC, a la Agenda 2030, en el Departamento de Antioquia a la Agenda 2040 y a las apuestas por la denominada Cuarta Revolución Industrial, de la cual la Ciudad de Medellín es el quinto centro y además es el primer Distrito Especial para la Ciencia, la Tecnología y la innovación	Antioquia

A continuación, compartimos en el siguiente enlace los aportes de organizaciones de la sociedad civil al PND: <https://www.dropbox.com/sh/8gd3vmzve6l5v27/AABhCTvXtflISIFKYVW-CmTGa?dl=0>

Economía solidaria como una estrategia para el logro de la justicia y la paz en Colombia

Este apartado recoge las reflexiones y propuestas para el mejoramiento de la economía solidaria de Colombia consensuadas por directivos nacionales de CONFECOOP, CONAMUTUAL, ANELFE, ASCOOP, CIRIEC/COLOMBIA, UNICOSSOL, AGROSOLIDARIA. El contenido se acordó en el VIII seminario de reflexión convocado por la Corporación Red Unicossol, realizado el día 13 de agosto de 2022.

Considerandos

- 1) La constitución política de Colombia establece que en Colombia hay tres clases de empresas económicas: las empresas públicas, las empresas de capital y las empresas de economía solidaria. Igualmente, la Constitución ordena que el Estado debe promover y defender la economía solidaria.
- 2) En desarrollo de la Constitución, la ley 454 de 1998 definió la economía solidaria como un sistema socioeconómico, cultural y ambiental que contribuye a la satisfacción de necesidades comunes mediante la cooperación. Tal sistema está formado por las cooperativas, las mutuales, los fondos de empleados y otras organizaciones comunitarias, usualmente denominadas organizaciones solidarias de desarrollo.
- 3) En Colombia hay diversidad de organizaciones solidarias que están contribuyendo al desarrollo de las comunidades.
- 4) La experiencia demuestra que las organizaciones solidarias constituyen una estrategia eficaz para el desarrollo de las comunidades territoriales y los sectores socioeconómicos.
- 5) Las transformaciones sociales se producen en largos y medianos plazos y el gobierno actual tiene la voluntad política y el poder constitucional y legal para impulsar transformaciones profundas que garanticen el bien vivir de la población Colombia.
- 6) Las profundas desigualdades económicas requieren de la solidaridad de toda la sociedad colombiana.

Propuestas para corto plazo

Quienes formamos parte de las diferentes formas organizativas de la economía solidaria queremos consolidarnos como estrategia nacional para el logro de la equidad social y por ende de la consolidación de la paz en el país. Para ello demandamos del gobierno del Presidente Petro:

- 1) Realizar una revisión de la legislación y la institucionalidad relacionada con las organizaciones solidarias, teniendo en cuenta los principios y valores que la inspiran. Para tal revisión se sugiere constituir una comisión especial con delegados del gobierno y representación amplia de las diferentes formas organizativas de la economía solidaria.
- 2) Dado el carácter integral y transversal de la economía solidaria en el desarrollo socioeconómico es necesario mejorar la coordinación de las entidades estatales teniendo en cuenta la participación efectiva de las organizaciones solidarias.
- 3) Restaurar el carácter de ministerio técnico al organismo estatal promotor de la economía solidaria en el país. El ministerio técnico DANCOOP tenía asiento en el consejo de política económica.
- 4) Poner en funcionamiento el fondo nacional de la economía solidaria establecido en la ley 454 de 1998, pero con arquitectura institucional modificada sustancialmente, respetando la autonomía del sector

- 5) Revisar el CONPES y demás instrumentos legales relacionados con el impulso de la economía solidara y crear las condiciones necesarias para su aplicación.
- 6) Revisar la conformación y funcionalidad del CONSEJO NACIONAL DE ECONOMÍA SOLIDARIA (CONES) establecido por la ley 454, con modificaciones sustanciales, que limiten la demasiada injerencia del estado en asuntos propios del sector.
- 7) Que el DANE cree Cuentas Nacionales que tengan “en cuenta” al sistema de economía solidaria, visión amplia
- 8) Revisar el PLANFES y el PESEM para evitar la posición intervencionista del estado

Como sector de la economía solidaria nos comprometemos a Formular el plan decenal de desarrollo de la economía solidaria del Colombia como signo de celebración de los 100 años de la primera ley cooperativa.

Propuestas de plazo 2031

- 1) Crear el ministerio de la economía solidaria.
- 2) Establecer políticas públicas de largo plazo que garanticen el desarrollo del sector, respetando la autonomía de las organizaciones solidarias y los principios y valores que la orientan.
- 3) Crear una oficina única para el registro de las organizaciones solidarias, independiente de las cámaras de comercio, que deben ser especializadas en la economía de capital.

Las anteriores propuestas fueron presentadas al Consejo Nacional de Planeación por:

Carlos Ernesto Acero Sánchez. Presidente nacional CONFECOOP.

María Eugenia Pérez Zea. Directora Ejecutiva ASCOOP.

Vicente Suescun Parra. Presidente CONA MUTUAL.

Hernando Zabala. Presidente CIRIEC/COLOMBIA.

Salomón Sotelo. Director Ejecutivo CINCOOP, Mesa Nacional de la Economía Solidaria.

Luis Jaime Jiménez. Delegado ANALFE.

Luis Alfredo Cadena. Convergencia Alternativa Social y Solidaria por la Paz.

Mario Bonilla. Director Nacional AGROSOLIDARIA.

Hans Cedié. Coordinador Economías Transformadoras.

Adolfo León Rengifo Santibáñez. Directivo CONES Antioquia.

Javier López. Directivo FEDEBANCOLOMBIA.

Directivos CORPORACION RED UNICOSSOL.

Niños, niñas y adolescentes

Organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional presentan al Gobierno Nacional una batería de metas, indicadores y acciones para avanzar en la garantía de los derechos de casi 16 millones de niñas, niños y adolescentes que habitan el territorio nacional. La batería es el resultado de tres jornadas de trabajo llevadas a cabo en la Universidad de los Andes en Bogotá

del 26 al 28 de julio y, posteriormente, en nueve mesas técnicas virtuales entre el 30 de agosto y el 21 de septiembre, espacios convocados por la coalición NiñezYA. En ellos participaron expertos en diferentes áreas del desarrollo integral de la niñez provenientes de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, así como adolescentes de la capital del país, juntos construyeron los Acuerdos por la Niñez y la Juventud.

En los Acuerdos por la Niñez y la Juventud participaron 45 organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional. En total 70 expertos. El comité consultivo NiñezYA está integrado por 15 niñas, niños y adolescentes de Antioquia, Atlántico, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Meta, Nariño, Santander, Sucre y Valle del Cauca. la formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, con el cual debe responder a los desafíos que tiene Colombia.

De igual forma, este documento recoge el resultado de la labor que llevaron a cabo niñas, niños y adolescentes del comité consultivo NiñezYA, quienes dieron sus opiniones y consultaron las de otras personas de su edad sobre los asuntos que consideran urgentes para su desarrollo. Los asuntos están consignados en el Manifiesto-Para que se cumplan nuestros derechos. Tanto los Acuerdos por la Niñez y la Juventud como el Manifiesto condensan visiones, discusiones, retos y, sobre todo, llamados a quienes están a cargo de elaborar el PND. Estos se clasifican en tres situaciones problema, que a su vez recogen los diez ¡YA! o asuntos priorizados por NiñezYA para cambiar el rumbo del desarrollo de las niñas, los niños y los adolescentes en Colombia.

[En este enlace podrá ver el informe completo.](#)

Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera

Colombia es el cuarto país después de Brasil, Estados Unidos y Venezuela con un alto porcentaje de población afrodescendiente en América Latina, que según el Censo del 2005 la población afrodescendiente en Colombia representa 10,6% de la población total, es decir alrededor de 4.311.757. Sin embargo, en el Censo del 2018 la población afrodescendiente se redujo en un 30%, al pasar a 2.982.224, sin que se haya registro de hechos que expliquen tal reducción. Por ello, El Juzgado Veintiuno Administrativo del Circuito de Bogotá admitió una tutela presentada por Ilex Acción Jurídica y otras organizaciones afrocolombianas en contra del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en la que se argumentan vulneración de los derechos de la población afrodescendiente por la forma en la que se aplicó el censo del 2018. En ese sentido, para este documento se utilizarán las cifras estadísticas del Censo 2005 y del 2018.

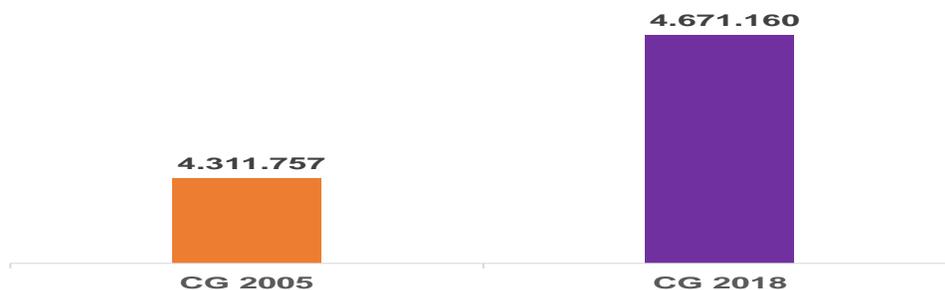


Figura 1: Población Afrodescendiente

Fuente: Elaboración a partir de Dane, 2018

La población Afrocolombiana tiene presencia a lo largo y ancho del territorio nacional, sin embargo, en un alto porcentaje se concentra en la Región Pacífica, Caribe y Valles Interandinos; en especial en los departamentos del Chocó, Valle, Cauca, Nariño con 1.904.739 afrocolombianos y, en la Costa Atlántica, Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Cesar y la Guajira con 1.346.221 afrocolombianos. Además, es importante señalar que el 70,5 % de esta población reside fuera de la Región Pacífica y Caribe; ubicando en los valles interandinos y las grandes ciudades como, Bogotá, Cali, Cartagena, Medellín, Jamundí, Buenaventuras, Tumaco, Quibdó, (PNUD, 2010).

Además, las principales cifras estadísticas de la población afrocolombiana según el censo del 2005, muestra que el 97% de los municipios del país hay población afrocolombiana, el 90,4% de los afrocolombianos se concentran en 201 municipios, de los 1020 municipios del país, el 76% de la población afrodescendiente se encuentra habitando la región Pacífico y Caribe y en 50 municipios del país la población afrodescendiente es mayoritaria. El 49% son hombres y el 51% son mujeres en el 2005, mientras en el 2018 el 48,8% son hombres y el 51,2% son mujeres.

De acuerdo con la distribución de la población en grandes grupos de edad, (Tabla 1), se puede concluir que la población afrocolombiana se encuentra en proceso de transición: la población entre 15 y 64 años es el 61,3% en el 2005 y 66,1% en el 2018; el 36,4% en el 2005 y 26,9% en el 2018 es población menor de 15 años y la población de 65 años y más corresponde al 5,3 % en el 2005 y 7% en el 2018; esta estructura es similar a la de la población colombiana en general, aunque existen algunas diferencias porcentuales.

Tabla 2: Distribución de la población afrocolombiana por grandes grupos de edad

Grandes grupos de edad	Población nacional		Población Afrocolombiana	
	2005	2018	2005	2018
0-14 años	30,7%	22,5%	33,4%	26,9%
15 - 64 años	63,0%	68,3%	61,3%	66,1%
65 y más años	6,3%	9,2%	5,3%	7,0%

Fuente: Elaboración a partir del Dane, 2005 y 2018

De acuerdo con el Censo 2005 del DANE, en la (tabla 2) se puede observar que el peso relativo de los jóvenes afrocolombianos dentro de su grupo étnico es levemente superior respecto a los demás grupos. De acuerdo con esto, demográficamente los jóvenes afrocolombianos dentro de su grupo étnico representan una proporción 25,08%, con unos 1,4 puntos porcentuales mayor que los jóvenes de la población mayoritaria - (23,67% del total de esta población), y de igual manera un poco mayor respecto a la población indígena del país (24,21%).

Tabla 3: Peso relativo de jóvenes, por cada grupo étnico

Grupo Étnico	Población Total	Población Joven	% Jovenes
Total	40.602.551	9.677.855	23,84%
Indígenas	1.392.623	337.199	24,21%
Afrocolombianos	4.311.757	1.081.517	25,08%
Población mayoritaria	34.898.171	8.259.139	23,67%

Fuente: Asprilla, 2005 con base al Censo 2005

Principales Indicadores Sociales de la Población Afrocolombiana

Al revisar los principales indicadores socioeconómicos de la población afrocolombiana, la mayoría superan los promedios nacionales; por ejemplo, al comparar los porcentajes de la población afrocolombiana en situación de pobreza y pobreza extrema con los de las personas no étnicas se encuentran diferencias significativas: La pobreza multidimensional nacional se ubicó en 30,6%, 11.0p.p. por encima de la pobreza nacional (19,6%) [...]. En las cabeceras, la pobreza de la población afrocolombiana se ubicó 13.6p.p. por encima que la pobreza total. La pobreza en centros poblados y rural disperso también se encuentra por encima de la pobreza total de este dominio. La brecha fue de 10.1p.p (Fuente: DANE. Encuesta de Calidad de Vida ECV, 2018)

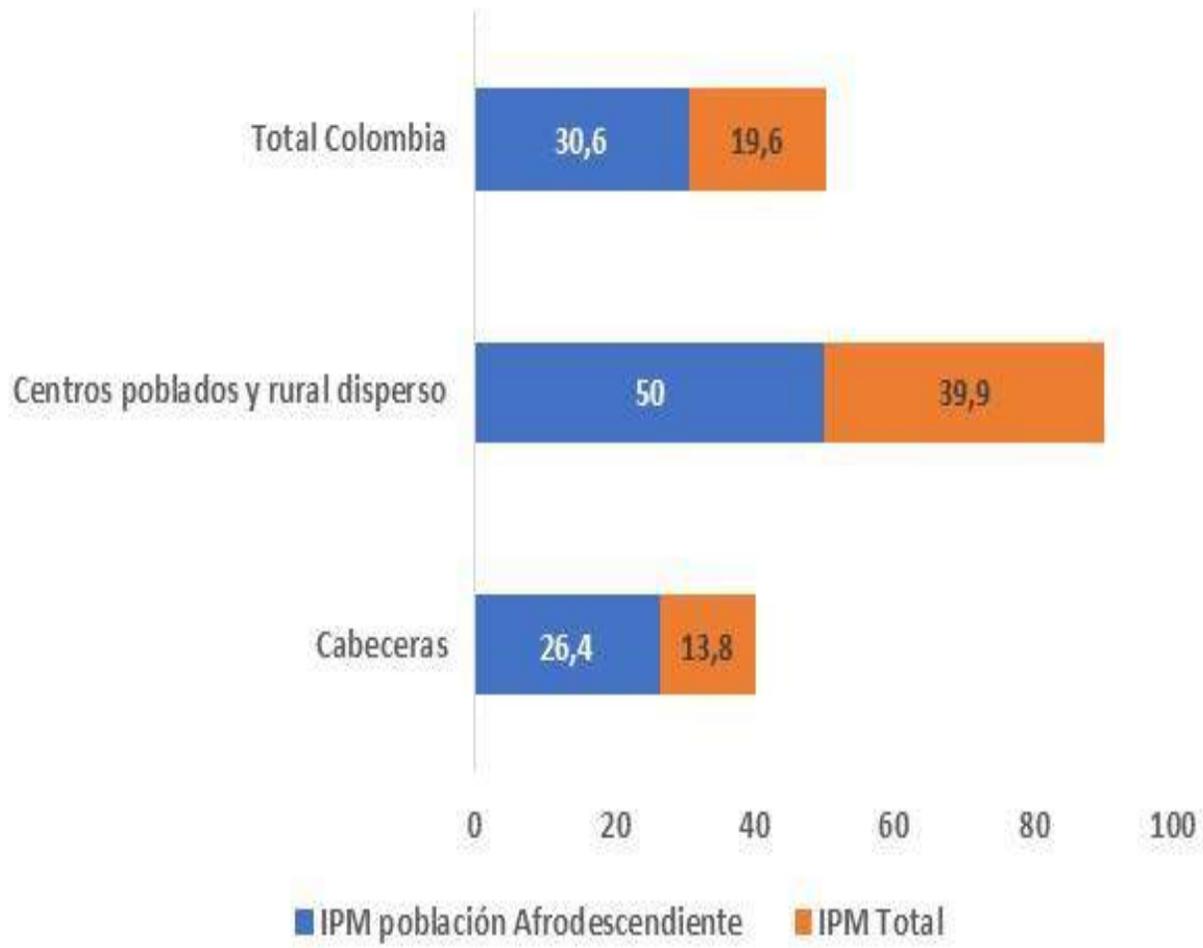


Figura 2: Índice de Pobreza Multidimensional población Afrocolombiana
Fuente: Elaboración propia con base en información del DANE, Censo 2018

El trabajo informal de la población afrocolombiana es del 81% casi diez puntos por encima del promedio nacional (72%), que junto con el bajo logro educativo que se registra en 51.6% frente al 43.8% nacional; así como la diferencia superior en 1.3% de la inasistencia escolar nacional que para esta población es del 4.6%, y, el analfabetismo, con un 4.2% por encima del promedio nacional siendo para la población afrocolombiana del 14.3%, nos aportan datos que siguen marcando la diferencia significativa entre los grupos poblacionales del país, en indicadores que determinan la pobreza multidimensional de los colombianos. (Fuente: DANE. Encuesta de Calidad de Vida ECV, 2018).

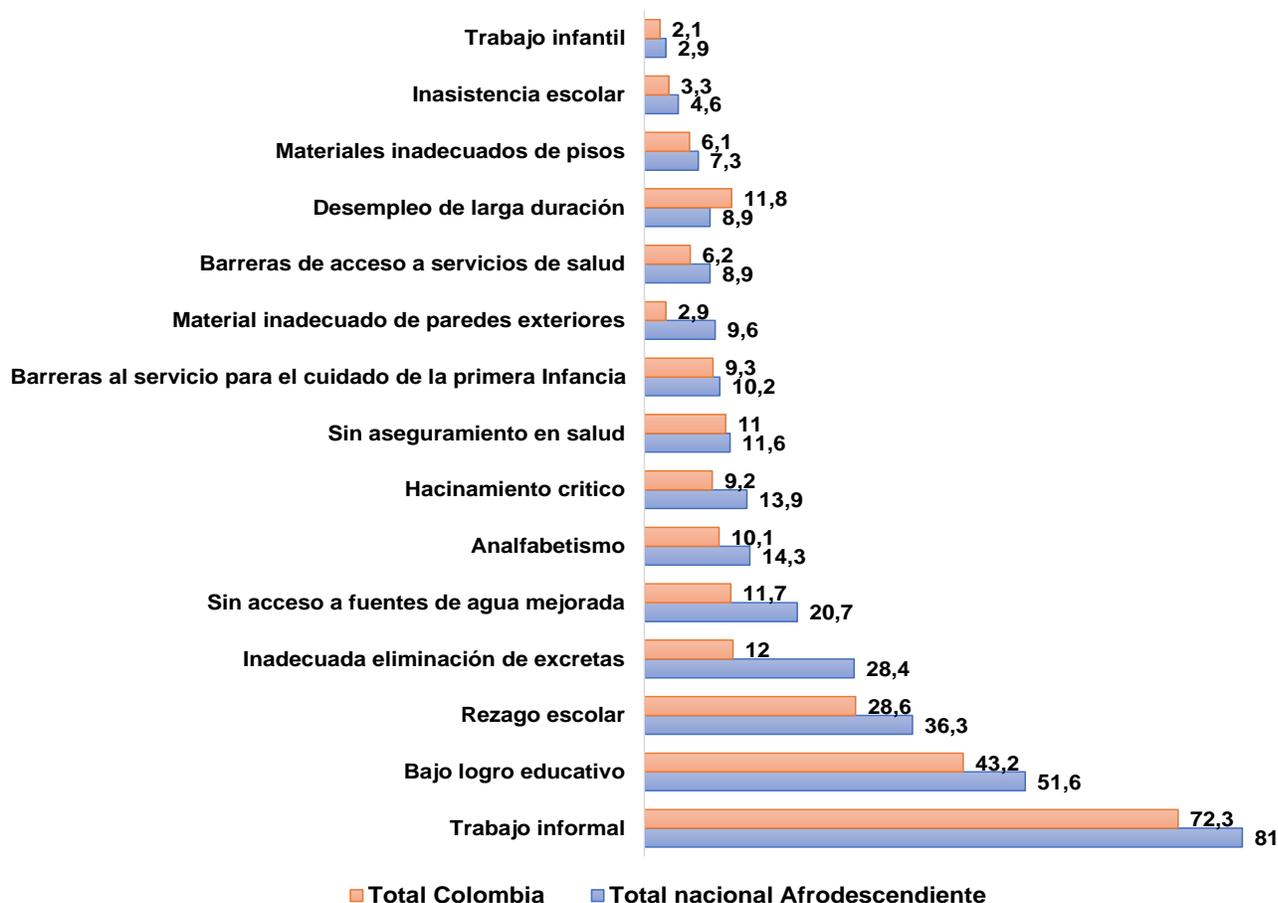


Figura 3: Indicadores Pobreza Multidimensional población Afrocolombiana

Fuente: Elaboración propia con base en información del DANE, Censo 2018

Frente a la tasa de embarazo adolescente no se encuentra información desagregada para la población afrodescendiente a pesar de que la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010 y 2015 ha incorporado la variable étnica racial. Sin embargo, al comparar algunos indicadores como la tasa promedio de embarazo adolescente 17,4% del país y la del Departamento del Chocó del 29,6%, donde el 76,6% de la población es afrodescendiente, se puede inferir que a nivel nacional la tasa de embarazo en mujeres entre 15 y 19 años de esta población es 1.7 veces superior al promedio nacional (ENSD, 2015).

Por otra parte, de acuerdo con el Censo del 2018 la razón de mortalidad materna para mujeres afrodescendientes es de 109.18 por 100.000 nacidos mientras que para la población en general esta es de 51 por cada 100.000 nacidos, lo que representan una diferencia significativa del doble para la población afrodescendiente (DANE, 2018).

Finalmente, la Comisión Intersectorial para el Avance la Población Afrocolombiana evaluó las condiciones de vida de la población afrocolombiana, palenquera y raizal; y presentó al gobierno

Nacional las principales barreras de desarrollo económico y social de esta población, entre los que cabe mencionar los siguientes (Ministerio de Cultura, 2009).

- Racismo y discriminación racial
- Baja participación y representación de la población afro en espacios políticos e institucionales de decisión.
- Débil capacidad institucional de los procesos organizativos de la población afrocolombiana, palenquera y raizal.
- Mayores dificultades para el acceso, permanencia y calidad en el ciclo educativo, lo cual limita el acceso a empleos de calidad, y opciones de emprendimiento, reduciendo las oportunidades de superación de la pobreza.
- Desigualdad en el acceso al mercado laboral y vinculación a trabajos de baja especialización y remuneración (empleos de baja calidad).
- Escaso reconocimiento y valoración social de la diversidad étnica y cultural como uno de los factores que definen la identidad nacional.
- Deficiencias, en materia de seguridad jurídica, de los derechos de propiedad de los territorios colectivos.
- Insuficiencia en la incorporación e implementación de las iniciativas y propuestas que surgen de la población afrocolombiana, palenquera y raizal.
- Baja disponibilidad de información sobre población afro, que amplíe la cuantificación y focalización de los beneficiarios, y que alimente una política pública adecuada a las particularidades étnicas y territoriales.

1. La Población Afrocolombiana y el Covid 19

Desde que se inició la pandemia, el Instituto Nacional de Salud (INS) ha venido emitiendo un boletín especial para la población afrodescendiente. Según el reporte # 31 de 13 de enero del 2021, el número de casos confirmados fue de 49.635; de estos 906 estaban aún activos, 46.959 se habían recuperado y 1.610 habían fallecido, lo que representó una tasa de letalidad de 3,24%. En el ámbito nacional, se habían presentado 1.923.132 casos, de los cuales 114.550 estaban activos, 1.754.222 se habían recuperado, 49.004 habían fallecido, con una tasa de letalidad de 2,55% (ver Tabla 3).

Tabla 4: Incidencia del Covid-19 en la Población Afrodescendiente

Indicador	Población total	Población afrodescendiente	Afrodescendientes con respecto a la población total (%)
Casos confirmados	1.923.132	49.635	2,58
Casos activos	114.550	906	0,79
Recuperados	1.754.222	46.959	2,68
Fallecidos	49.004	1.610	3,29
Tasa de letalidad (fallecidos/casos confirmados) *100	2,55	3,24	1,28

Fuente: Elaboración propia con base en información del INS, Tomado en <https://www.ins.gov.co/Noticias/paginas/coronavirus.aspx>

Como se puede observar en la (Tabla 3), la tasa de letalidad de la población afrodescendiente es 28% más alta que el total nacional, lo cual sugiere una mayor afectación debido a la pandemia, la cual se ve agravada por una inadecuada infraestructura de servicios en salud, falta de equipamientos y personal para la atención de los pacientes. Así mismo, la presencia de enfermedades crónicas tales como enfermedades del sistema circulatorio, alta presión arterial, diabetes, tuberculosis, dislipidemia, drepanocitosis (anemia falciforme), anemia por deficiencia de hierro, obesidad, sobrepeso, les convierten en una población vulnerable y de alto riesgo ante el Covid-19.

Recomendaciones

Nacionales

- Reglamentación de la Ley 70 de 1993.
- Presentar una Ley para convertir a los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras en entidades territoriales.
- Fortalecimiento del Fondo de Créditos Condonables para Comunidades Negras con un presupuesto de un billón de pesos para el cuatrienio.
- Fortalecimiento del Programa Becas Hipólita con un presupuesto de un billón de pesos para el cuatrienio.

- La inclusión de la variable étnica-racial en los registros administrativos y en los formatos de captura de información del sector público y privado.
- La incorporación de un Capítulo de Acción Afirmativa para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en cada uno de los seis ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 a 2026
- La inclusión de un artículo en la próxima Ley Nacional del Plan Nacional de Desarrollo 2022 a 2026 que ordene a los Ministerios, Agencias e Institutos del gobierno la creación de un Proyecto de Inversión de Acción Afirmativa de un billón de pesos para el cuatrienio.
- La inclusión del Enfoque Diferencial afrodescendiente e Interseccional como principio en los seis ejes del PND; a) Ordenamiento Territorial, b) Seguridad humana, c) Seguridad alimentaria d) Transformación de la matriz energética, e) Convergencia social – regional f) Estabilidad fiscal.
- Proponemos en la Reforma Tributaria la exención de renta por 10 años a las empresas que se establezcan y generen empleo en los municipios con población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera igual o mayor al 30%

Apuestas Internacionales Afrocolombianas

- La ratificación de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- Levantar reserva al artículo 14 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de la Organización de Naciones Unidas.
- En el marco de la próxima Cumbre CELAC - UE 2023, instamos que el Gobierno Colombiano proponga la creación del Fondo para el Desarrollo de los pueblos afrodescendientes.
- Apoyar la promoción del Foro Permanente de los Afrodescendientes creado por la Organización de Naciones Unidas el 2 de agosto del 2021.
- Fortalecer la Mesa Afrodescendiente de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).
- Impulsar la Inclusión de las recomendaciones del Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015 a 2024 en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 a 2026.
- Fortalecer las relaciones Diplomáticas con el Continente Africano.
- Realización de la Primera Cumbre Afrodescendiente de América Latina y el Caribe 2024 para la creación de la Alianza Afrodescendiente de ALC.

Aportes en los talleres regionales realizados por el CNP

En el recorrido regional logramos recopilar las siguientes recomendaciones respecto a estos temas:

Pobreza: frente a este tema, las mayores recomendaciones vinieron de la región Amazónica, pidiendo que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo se tuviese en cuenta la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT), ya que de esta forma se puede tener más información sobre las zonas o territorios más vulnerables. Además, la región Amazónica busca que se puedan elaborar y ejecutar los planes maestros de acueducto y alcantarillado e infraestructura con mano de obra calificada y no calificada, con enfoque diferencial respecto a las víctimas del conflicto armado.

Salud: eliminación de la intermediación de las EPS y el llamado a asumir la salud como una política pública de Estado, con el fortalecimiento de la red pública, sin terciarización.

Trabajo: se debe realizar un inventario de vías terciarias a nivel nacional, así como la proyección de las que se requieren, es necesario que exista un banco de maquinaria industrial en los municipios que sea de manejo de organizaciones campesinas, esto con el apoyo de un plan de trabajo construido con la comunidad. Esta actividad es fundamental para el desarrollo agrario de zonas como el Tolima o el Meta, cuya principal actividad económica gira en torno a la agricultura. Sorprende el abandono de vías, como, por ejemplo, del Sur de Tolima en municipios PDET con alto potencial para el turismo. Lo anterior es más infraestructura

Por otro lado, se recomienda que el concepto de las Cámaras de Comercio cambie. Deben ser sean actores que fomenten el empleo, que realicen capacitación a pequeños y grandes empresarios, realización de ruedas de negocios, fomento de inversiones y desarrollo.

Es necesario una política pública que cree bolsas de empleo con enfoque poblacional, formación profesional, acompañamiento y asesoría a las empresas en sus etapas iniciales.

Se requiere una política pública industrial que fomente el acceso a créditos blandos, innovación y tecnología, apoyo a investigaciones universitarias y a la implementación de éstas de tal forma que impulse la actividad empresarial de las regiones.

Vivienda: Priorizar la vivienda rural para que las comunidades no abandonen el campo. Cambiar la política pública de vivienda en los municipios con una estrategia de priorización y con respeto a las culturas y cosmovisiones.

Sector Víctimas

El llamado al cumplimiento irrestricto a los Acuerdos de Paz por parte de consejeros y consejeras territoriales de planeación representantes de víctimas fue unánime. Consideran que al cumplirse con el punto 5 “Acuerdo Sobre las Víctimas del Conflicto” se puede generar un importante impulso para el desarrollo de las comunidades, así como para la pacificación de los territorios.

Capítulo 5. Recomendaciones regionales

En todas las regiones de Colombia, el medio ambiente, (cambio climático, ecología, manejo de aguas, residuos, entre otros) y el desarrollo rural (contenido en la propuesta de Reforma Rural Integral de los Acuerdo de Paz con las Farc) fueron dos de los temas que generaron un mayor número de propuestas para incluir en el marco de la hoja de ruta para el país 2022-2026.

Así pues, compartimos las recomendaciones hechas en cada una de las regiones en las cuales desarrollamos Encuentros Regionales de Planeación Participativa: Caribe, Pacífico, Eje Cafetero y Antioquia, Santanderes, Central, Llanos y Orinoquía y Amazonía.

Caribe

Problemática	Recomendaciones
Desarrollo rural	Apoyo de emprendimiento a los campesinos cuyos insumos son los desechos orgánicos, además de capacitar a esta población para proyectos de energía renovables, con el fin de garantizar el control social sobre cuanto invierten los municipios y departamentos para el mejoramiento de la calidad de vida rural; Adicionalmente proponen la creación de programas institucionales para la formalización de la economía circular a través de emprendimientos novedosos nativos del territorio, buscando así fortalecer la economía naranja como política de fortalecimiento económico a artesanos y artesanas.
Educación	El sistema educativo por años ha sido el mismo, las generaciones son distintas y requieren un sistema educativo flexible, donde el arte, la cultura y el deporte sean opciones de enfoque educativo.
Medio Ambiente	Articulación de los POMCAS con el ordenamiento territorial, Propiciar la implementación de los esquemas asociativos entre diferentes entes territoriales que tengan incidencia sobre un cuerpo de agua y trabajen mancomunadamente en su recuperación y mantenimiento, en el marco de la Ley 1454 de 2011. Campañas y proyectos de concientización desde diferentes escenarios públicos y privados en la Transición de energías convencionales a energías limpias e implementar y socializar de la Ley 1931 de 2018 sobre cambio climático en los territorios.

Pacífico

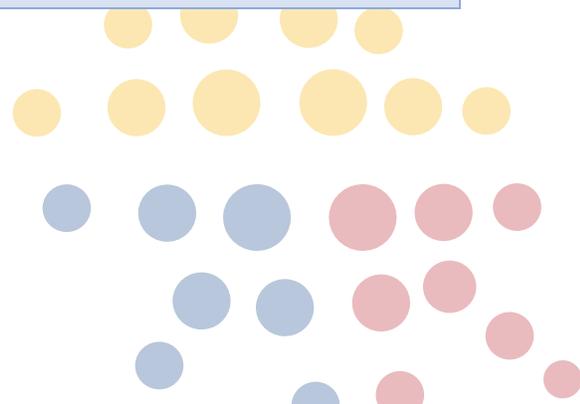
Problemática	Recomendaciones
Medio Ambiente	Fomentar y fortalecer la política pública de guardabosques, guías y docentes, procurar la planeación estratégica, prospectiva y participativa regional con autonomía y con enfoques diferentes que sea sostenible y

	sustentable que no entregue los recursos a transnacionales extractivistas; para el aprovechamiento, defensa y protección de los recursos naturales. Generación de prácticas culturales desde el hogar, la escuela, comunidad y las instituciones que rescaten y fortalezcan el valor del respeto por los recursos naturales y públicos.
Salud y bienestar	Eliminación de la intermediación de las EPS y asumir la salud como una política pública de Estado, con el fortalecimiento de la red pública, sin terciarización. Plan, programa y proyectos regionales de salud pública con redes fortalecidas.
Desarrollo Rural y Descentralización	Políticas públicas y acciones que fortalezcan la competitividad del sector, dando garantías reales a los productores. Implementar la reforma agraria en cumplimiento de los acuerdos de la Habana que garantice la soberanía alimentaria y la competitividad regional. Vías para la vida, que permitan comercializar los alimentos y brindar los servicios a tiempo de la atención primaria en las emergencias sanitarias.

Eje Cafetero y Antioquia

Problemática	Recomendaciones
Medio Ambiente	Procurar la restauración de los ecosistemas y generar educación ambiental. Generar una política de vivienda resiliente ecológicamente amigable y equitativa. Fomentar el uso de energías limpias restauración de ecosistemas educación ambiental. fortalecer las herramientas y mecanismos de educación como el FOCEDA para incorporar la educación ambiental en los procesos de educación forma, así como la articulación de diferentes dependencias encargadas del tema. Generar programas enfocados a la siembra de árboles y educación en cuanto al reciclaje.
Desarrollo rural y descentralización	Generarles incentivos para que la tarea del campo remuneración digna y capacitación entorno a la tierra y el correcto uso, con el entendimiento del clima, las razones de mejorar la tierra, hay que evolucionar en los espacios diversificación de la producción primaria procurando así el trabajo digno.
Salud y bienestar	Reforma a la salud encaminada a los intereses del pueblo que termine en un sistema de salud que tenga una cobertura digna, tanto de atención como de medicamentos y exámenes.

Amazonía



Problemática	Recomendaciones
Pobreza Multidimensional	Elaborar y ejecutar los planes maestros de acueducto y alcantarillado e infraestructura. (mano de obra calificada y no calificada, (con enfoque diferencial, víctimas del C.A) de la región que debe contratarse)
Medio Ambiente	Procesos de educación, etnoeducación, (con enfoque diferencial, víctimas del C.A) la formación, ejecución y seguimiento tendientes a desarrollarse con los habitantes de todo el territorio nacional, para generar un proceso cultural y educacional frente a la conservación y preservación del suelo, la flora y fauna, silvestre y doméstica; incluyendo procesos de planificación rural y urbana

Llanos y Orinoquía

Problemática	Recomendaciones
Medio Ambiente	Se propone hacer obligatorio el catastro multipropósito para la planeación en todos los municipios del país, implementando en el total de los planes de gestión integral de residuos sólidos, PGIRs.
Vivienda	Cambiar la política pública de vivienda en los municipios (modelo) y estrategia de priorización priorizando así la vivienda rural para que las comunidades no abandonen el campo.
Trabajo y crecimiento	Consolidar la construcción del frigorífico público de Casanare.

Santanderes

Problemática	Recomendaciones
Desarrollo rural	Es necesario realizar un diagnóstico de las líneas productivas agropecuarias de cada territorio, y que problemática presenta cada una de estas tal como capacitación a campesinos, estudio de la calidad y estado de los suelos, el estado de acceso a activos productivos para de tal forma crear una política pública con la capacidad de atender los problemas reales de los territorios, así como fomentar la realización de consultas previas antes de implementar proyectos de alto impacto ambiental.
Trabajo y crecimiento	Se requiere una política pública industrial que fomente: El acceso a créditos blandos, innovación y tecnología, apoyo a investigaciones universitarias y el apoyo a la implementación de estas de tal forma que las diferentes tesis se asocien al sector empresarial. Bolsas de empleo, formación profesional, acompañamiento y asesoría a las empresas en sus etapas iniciales, manual de condiciones laborales dignas.

Central

Problemática	Recomendaciones
Medio Ambiente	Es necesario reactivar la mesa de la defensa del agua y a su vez generar el desarrollo de una agenda intersectorial ambiental. Reestructuración de las corporaciones autónomas
Desarrollo Rural y descentralización	Es necesario garantizar la seguridad alimentaria, esto solo si se garantizan las bases para la industrialización y los espacios de productividad. Despolitizar el Ministerio del interior de Agricultura y buscar la renegociación de los TLC.
Educación	Desarrollar e implementar los planes decenales de cultura y formación profesional de los jóvenes de las comunidades rurales. Revisión del diseño curricular e implementación de mejoras con pertinencia y el fortalecimiento de los programas T y T.

Referencia

- Asprilla, John. (CENSO 2005 Jóvenes afrocolombianos: Caracterización Socio-demográfica y Aspectos de la Migración Interna. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/jovenes_afrocolombianos.pdf
- Departamento Nacional de Planeación. (2020). Seguimiento Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: Población Negras, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera. Recuperado en <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeTablero/53>
- Departamento Nacional de Estadística. (2019). Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia. Recuperado en https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_17_v2.pdf
- Departamento Nacional de Estadística. (2018). Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV). Recuperado en https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2018/Region-bt-ECV-18-pacifica.pdf
- Corte Constitucional de Colombia. (2020). Acciones Afrimativas para una igualdad material. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/Transparencia/publicaciones/Igualaci%C3%B3n%20material%20v2%2071020.pdf>

- Departamento Nacional de Planeación. (2012). Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial. Recuperado de http://www.juntosconstruyendofuturo.org/uploads/2/6/5/9/26595550/guia_relacion_ada_con_enfoque_diferencial.pdf
- Departamento Nacional de Planeación. (2016). Lineamientos para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a Grupos Etnicos en la gestión de las Entidades Territoriales. Recuperado en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KitEtnico/Cartilla1.pdf>
- Departamento Nacional de Estadística. (2020). Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del sistema estadístico nacional. Recuperado en <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-difencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf>
- Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. (2014). Compendio Legislación Afrocolombiana. Bogotá: Corporación Indalecio Liévano Aguirre.

